

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 688

XII LEGISLATURA

28 de mayo de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía (*Retirada*) 12
- 12-25/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a financiación de las universidades públicas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-25/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa a rectificación de la Orden HAC/408/2025, de 28 de abril, y del Real Decreto ley 7/2024, en defensa del campo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 12-25/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa al impulso a la minería sostenible y el aprovechamiento de materias primas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-25/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa a la prevención de la corrupción y al fortalecimiento de la integridad pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-25/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa al acceso de información pública del Plan SOS, Plan Parra y Estrategia de Recursos Hídricos no Convencionales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

- 12-25/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a la situación educativa del alumnado gitano en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes frente al aumento de las tasas de recogida y depósito de basuras y residuos que afectarán a las empresas y hogares de Andalucía (*Enmienda*) 34
- 12-25/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes frente al aumento de las tasas de recogida y depósito de basuras y residuos que afectarán a las empresas y hogares de Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 30 de abril de 2025*) 35
- 12-25/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa a la eliminación de peajes en la autopista AP-7 durante la ejecución de las obras en la A-397 y mejora de servicios ferroviarios entre Málaga y Ronda (*Enmiendas*) 36
- 12-25/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa a la eliminación de peajes en la autopista AP-7 durante la ejecución de las obras en la A-397 y mejora de servicios ferroviarios entre Málaga y Ronda (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 37
- 12-25/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa a la eliminación de peajes en la autopista AP-7 durante la ejecución de las obras en la A-397 y mejora de servicios ferroviarios entre Málaga y Ronda (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 29 de abril de 2025*) 38
- 12-25/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al impulso de la producción de energía verde como herramienta del reto demográfico (*Enmiendas*) 39
- 12-25/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al impulso de la producción de energía verde como herramienta del reto demográfico (*Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 30 de abril de 2025*) 40
- 12-25/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, para la incorporación efectiva de la figura del politólogo y politóloga en el sector público andaluz (*Aprobada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 30 de abril de 2025*) 41
- 12-25/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa al Plan de Choque extraordinario para el arreglo de las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Sevilla (*Enmienda*) 42

- 12-25/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa al Plan de Choque extraordinario para el arreglo de las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 29 de abril de 2025*) 43
- 12-25/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de los nudos de transición justa de Andalucía (*Enmiendas*) 44
- 12-25/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de los nudos de transición justa de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 30 de abril de 2025*) 45
- 12-25/PNLC-000103, Proposición no de ley relativa al cobro de cuotas de los centros educativos concertados andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

DEBATE GENERAL

- 12-25/DG-000001, Solicitud de celebración de un Debate General sobre la gestión del apagón eléctrico acaecido el 28 de abril, las actuaciones emprendidas por el Gobierno andaluz para atender a la población afectada y garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales en el ejercicio de las competencias propias que establece nuestro Estatuto de Autonomía para proteger los derechos de la ciudadanía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-25/I-000021, Interpelación relativa a política general en materia de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/I-000022, Interpelación relativa a política general en materia de energía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-25/POC-001187, Pregunta relativa a la cobertura informativa en la RTVA sobre el apagón eléctrico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

- 12-25/POC-001188, Pregunta relativa a garantía del servicio de comedor escolar en Andalucía durante la emergencia del apagón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/POC-001190, Pregunta relativa a megaproyectos de plantas fotovoltaicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-25/POC-001191, Pregunta relativa a megaproyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-25/POC-001192, Pregunta relativa a la ampa del IES Ciudad Jardín, de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-25/POC-001193, Pregunta relativa al cierre del ciclo de grado básico de Cocina y Restauración del IES Nuevo Milenio, en Zalamea la Real (Huelva), dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-25/POC-001194, Pregunta relativa a la venta de entradas en la Alhambra de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-25/POC-001195, Pregunta relativa a la supresión del grado básico específico de Vidriería y Alfarería en el IES Las Flores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-25/POC-001196, Pregunta relativa a la supresión de una unidad educativa en la Escuela Infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-25/APC-001372, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el informe de incompatibilidad para la concesión de aguas subterráneas para uso recreativo en Matagallar (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-25/APC-001373, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el convenio para optimizar el uso de los fondos europeos en proyectos de regadíos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-25/APC-001374, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el Plan de Contingencia del Centro de Coordinación de Emergencias (CECEM 112) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

- 12-25/APC-001375, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-25/APC-001376, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las medidas de emergencia tomadas durante el apagón eléctrico masivo del 28 de abril de 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-25/APC-001377, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la cobertura informativa en la RTVA, durante y sobre el apagón eléctrico sufrido en toda España, y especialmente en Andalucía, el pasado 28 de abril de 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-25/APC-001378, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-25/APC-001379, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-25/APC-001380, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-25/APC-001381, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 12-25/APC-001382, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76

- 12-25/APC-001383, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-25/APC-001384, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-25/APC-001385, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-25/APC-001386, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-25/APC-001387, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-25/APC-001388, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-25/APC-001389, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-25/APC-001390, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Deporte ante la Comisión de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el impacto del apagón

- energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-25/APC-001391, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas para garantizar el servicio de comedor escolar en Andalucía en los días posteriores al apagón sufrido en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
 - 12-25/APC-001392, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas en centros educativos concertados andaluces que cobran cuotas a las familias de su alumnado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
 - 12-25/APC-001393, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la gestión del apagón del 28 de abril y las actuaciones del Gobierno andaluz para atender a la población y garantizar los servicios públicos esenciales en el marco de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
 - 12-25/APC-001394, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía durante el apagón generalizado producido el pasado 28 de abril, así como explicaciones al Gobierno central por todo lo sucedido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
 - 12-25/APC-001395, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre la situación actual de los proyectos de plantas fotovoltaicas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
 - 12-25/APC-001396, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre los medios y recursos implementados durante el incendio forestal en Huércal de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
 - 12-25/APC-001397, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre la gestión e implementación de talleres de tauromaquia en horario escolar a menores de centros educativos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
 - 12-25/APC-001398, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre estrategias de seguridad para proteger edi-

ficios públicos e infraestructuras estratégicas de competencia autonómica (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	92
– 12-25/APC-001399, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre medidas de emergencia tomadas para auxiliar a usuarios afectados por incidencias del transporte ferroviario (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	93
– 12-25/APC-001400, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre medidas de apoyo al olivar frente a plagas como el <i>Euphyllura olivina</i> o «algodoncillo» (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	94
– 12-25/APC-001401, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de las nuevas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	95
– 12-25/APC-001402, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el informe «La Huerta, en oferta», presentado por Ecologistas en Acción a las instituciones de la Unión Europea (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	96
– 12-25/APC-001403, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la conservación de las dunas protegidas de la Playa del Real de Zaragoza, frente al proyecto de recalificación hotelera de los terrenos de la residencia tiempo libre en Marbella (Málaga) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	97
– 12-25/APC-001404, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre las actuaciones implementadas en relación a proyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	98
– 12-25/APC-001405, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el gasto de dinero público en la retransmisión de espectáculos donde se produce maltrato animal (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	99
– 12-25/APC-001406, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre los resultados del Consejo Plenario de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	100

- 12-25/APC-001407, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los efectos en la agricultura de la tala masiva de olivos en el ámbito rural para la instalación de centrales de energía solar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 12-25/APC-001408, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el acuerdo con el Estado para la finalización de la presa de Alcolea, en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-25/APC-001409, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la afectación medioambiental de los residuos nucleares de la antigua fábrica de uranio, en Andújar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 12-25/APC-001410, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre los resultados de la IV Comisión de Seguimiento del proyecto Refloresta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 12-25/APC-001411, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la incorporación del paraje Haza de la Torre al Inventario de Humedales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 12-25/DVOT-000001, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla a favor de la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025 106
- 12-25/DVOT-000002, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025 108

- 12-25/DVOT-000003, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza a favor del Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Romero, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025 110

- 12-25/DVOT-000004, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. José Ricardo García Román a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025 112

- 12-25/DVOT-000005, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025 114

- 12-25/DVOT-000006, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferríz Gómez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones plenarias a celebrar los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025 116

- 12-25/DVOT-000007, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones plenarias a celebrar los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025 118

- 12-25/DVOT-000008, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo a favor del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones plenarias a celebrar los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025 120

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-25/EMMC-000003, Elección de presidente de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía 122

- 12-25/EMMC-000004, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz como secretaria de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales 123

- 12-25/EMMC-000005, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla como presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad 124

- 12-25/EMMC-000006, Elección del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García como secretario de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad 125

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 12-25/AEA-000103, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 21 de mayo de 2025, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2025

126

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2025, con la conformidad del G.P. Popular de Andalucía, tiene por retirada la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía.

Bruselas, 15 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a financiación de las universidades públicas de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a financiación de las universidades públicas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación superior es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía. Las universidades públicas no solo forman a los profesionales del futuro, sino que también generan conocimiento, impulsan la innovación y contribuyen al progreso de nuestra comunidad.

Es de vital importancia, por tanto, realizar esfuerzos que tiendan a disponer de unas universidades que se ajusten a las demandas actuales y que ello se produzca conforme a los principios de autonomía, equidad, vertebración, servicio público y libertad, única manera de que las sociedades modernas del conocimiento generen más desarrollo y bienestar.

Para ello, desde Andalucía y en el ámbito de nuestras competencias, y con respeto a la autonomía universitaria, debemos seguir dando pasos para el fortalecimiento del sistema universitario andaluz, la vertebración de la Andalucía del conocimiento, el reforzamiento del servicio público universitario y la extensión y asimilación de la cultura de la calidad en las prácticas universitarias.

Sin embargo, para poder alcanzar los objetivos citados, así como su sostenibilidad y capacidad de crecimiento, se hace imprescindible disponer de una financiación adecuada y equitativa que garantice su calidad y competitividad. Es fundamental contar con una financiación adecuada que contribuya al objetivo de una mayor excelencia de nuestras universidades, considerando la premisa básica de contemplar esa inversión como una apuesta por el futuro.

La falta de financiación compromete la mejora de infraestructuras, la atracción y retención del talento investigador o la estabilidad del personal docente, entre otros aspectos cruciales para conseguir una educación superior de calidad y competitiva.

Por ello, a través de la siguiente proposición no de ley, instamos al Gobierno de España a la adopción de medidas inaplazables y urgentes que garanticen los fondos necesarios que fortalezcan la educación superior en Andalucía, así como la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica, cuya no aprobación por parte del Gobierno de España está suponiendo un enorme perjuicio a nuestra tierra.

Mientras el Gobierno de la Junta de Andalucía ha demostrado su firme compromiso con la financiación de las universidades, el Gobierno de España incumple lo establecido en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que establece que «el Estado, las comunidades autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar como mínimo el 1 % del producto interior bruto al gasto público en educación universitaria pública». Es un ejemplo ilustrativo del escaso compromiso con la educación superior por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha desembocado en una aportación del Estado a la financiación de las universidades públicas prácticamente nula.

En este contexto, resulta de vital importancia que el Gobierno de España proceda sin demora a la convocatoria de la Conferencia General de Política Universitaria para definir los criterios de financiación estatal, así como la asunción del coste de los campus de Ceuta y Melilla de la Universidad de Granada. Pero en este ámbito, como en otros, el Ejecutivo central está dando muestras de una escasa voluntad de llegar a acuerdos, a excepción de los múltiples consensos a los que llega con partidos independentistas por el único motivo de mantenerse en el poder unos días más.

No podemos obviar la situación por la que atraviesa la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en lo relativo a su situación financiera. Es esencial garantizar la viabilidad de la UNED, actualmente afectada por un déficit financiero de casi 20 millones de euros, lo que repercute en sus centros y docentes en Andalucía. Además, se requiere una mayor implicación del Gobierno central en la financiación de la investigación y la transformación digital de las universidades, promoviendo programas específicos que refuercen la labor investigadora y la modernización tecnológica.

Por último, esta iniciativa debe contemplar de manera nítida la defensa y el respeto a las competencias autonómicas en lo relativo a la creación y reconocimiento de universidades, tras la medida anunciada por parte del Gobierno de España, que pretende endurecer la creación de centros universitarios privados. El enfrentamiento del Gobierno central, en esta ocasión con estas instituciones educativas, supone, además de un ataque a la libertad de enseñanza y una injerencia en las competencias de las comunidades autónomas, una utilización irresponsable del sistema de educación superior, una medida que no se ajusta a la realidad del sistema universitario actual y una prueba del nivel de demagogia, de contradicción y, dicho sea de paso, de «torpeza personal» por parte del presidente del Gobierno.

Y, en este contexto, la intención del Gobierno es aprobar «lo antes posible» la normativa que endurezca los requisitos para las universidades privadas. Así, en la sesión del Consejo de Ministros del 1 de abril de 2025 –días después de que arremetieran contra estos centros universitarios la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el propio presidente del Ejecutivo–, se adoptó el acuerdo por el que se autoriza la tramitación administrativa urgente prevista en el artículo 27.1.b) de

la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, del proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

El Gobierno de España ha dado un paso más en su ofensiva contra las universidades privadas a través de un debate divisivo e ideológico que nada tiene que ver con los problemas del sistema universitario español.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía respalda y muestra su posición favorable al acuerdo extraordinario de financiación alcanzado entre la Junta de Andalucía y las universidades públicas de nuestra comunidad, y que supone un incremento adicional en la financiación de nuestras instituciones académicas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que aborde, sin más dilación ni demora, el modelo de financiación de las comunidades autónomas en el seno del Consejo General de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de que Andalucía logre la financiación justa para poder afrontar una mejora aún mayor en la financiación de sus servicios públicos, entre los que se encuentran las universidades públicas de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que cumpla con el artículo 55 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y que, por tanto, financie la parte que le corresponde, de modo que se alcance una financiación pública de, al menos, el 1 % del producto interior bruto en educación universitaria.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que se proceda a la convocatoria, de manera urgente, de la Conferencia General de Política Universitaria, para detallar su aportación económica, plazos, cuantía y fórmula por la que se transferirá esa financiación a las universidades del Estado español.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma, en el marco de sus competencias, el coste íntegro asociado al funcionamiento anual de los campus universitarios de la Universidad de Granada en Ceuta y Melilla, cuyo montante para este ejercicio se cifra por parte de la institución granadina en 25 millones de euros.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que acuerde un modelo de financiación para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que ponga fin al déficit económico por infrafinanciación que padece –y que alcanza más de 20 millones de euros– y permita financiar las subidas salariales del personal de esta institución, que afectan a sus centros y docentes en Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que aborde los aspectos concretos que están lastrando la viabilidad del sistema, como el diseño y puesta en marcha de un programa específico que permita el aumento de las plantillas investigadoras.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma el coste adicional del programa Margarita Salas y renueve el programa María Zambrano.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la creación de un PERTE universitario, de manera que los fondos europeos supongan una verdadera oportunidad para la transformación digital de las universidades.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que asuma la totalidad del importe de las cuotas de la Seguridad Social de los alumnos en prácticas formativas universitarias.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que respete el actual marco legal y competencial de las comunidades autónomas en lo relativo a la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, de modo que cese con la medida anunciada en relación con la reforma normativa que modificaría el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, que establece la igualdad de criterios entre instituciones privadas y públicas.

12. El Parlamento de Andalucía muestra su más profundo rechazo al anuncio del Gobierno de España de promover la regulación, a través de un real decreto, en virtud del cual pretende imponer nuevos criterios e invadir el ámbito competencial autonómico en lo referido a futuras autorizaciones de nuevos campus, generando una grave inseguridad jurídica en los ya existentes.

13. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el consenso con la comunidad universitaria e investigadora, promueva la aprobación de la Ley de Universidades para Andalucía, para proteger el sistema público universitario, incrementar los derechos del estudiantado, potenciar la internacionalización y estabilizar la carrera académica, entre otros objetivos, y de la Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía, para situar a la comunidad a la vanguardia en investigación y desarrollo, transferencia de conocimiento y captación de talento.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa a rectificación de la Orden HAC/408/2025, de 28 de abril, y del Real Decreto ley 7/2024, en defensa del campo andaluz

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la rectificación de la Orden HAC/408/2025, de 28 de abril, y del Real Decreto ley 7/2024, en defensa del campo andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo andaluz atraviesa uno de los contextos más complejos de las últimas décadas. Las condiciones climáticas actuales, marcadas por una sequía persistente y elevadas temperaturas, se han traducido en una notable disminución de rendimientos en prácticamente todas las producciones agrícolas y ganaderas. A ello se han sumado las consecuencias de los conflictos geopolíticos internacionales, especialmente el conflicto en Ucrania, que han repercutido directamente en el alza de costes de insumos como fertilizantes, piensos y carburantes.

Ante esta situación, cualquier instrumento fiscal que alivie la carga tributaria del sector agroalimentario se convierte en una herramienta indispensable para su viabilidad o supervivencia.

El Ministerio de Hacienda ha publicado la Orden HAC/408/2025, de 28 de abril, por la que se modifican los índices de rendimiento neto aplicables en 2024 por el método de estimación objetiva del IRPF. Esta medida, que en principio debería ser una ayuda para el campo, se ha convertido en un nuevo agravio hacia Andalucía.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha discriminado nuevamente a Andalucía en esta reducción, excluyendo a sectores y cultivos especialmente castigados en nuestra comunidad, a pesar de contar con datos objetivos que justifican su inclusión. Por ejemplo, ha dejado fuera a producciones fundamentales como la ganadería extensiva en varias provincias, el olivar, el almendro o determinados cítricos. Además,

cultivos como el algodón, la remolacha o el tomate para transformación tampoco han sido considerados, a pesar de la evidente merma de sus rendimientos durante 2024.

Consciente de esta situación, la Junta de Andalucía trasladó al Gobierno de España, mediante propuesta técnica detallada, la necesidad de una reducción sustancial de los índices de rendimiento neto aplicables en el régimen de estimación objetiva del IRPF (módulos) para 2024, ajustándose a la realidad económica de los agricultores y ganaderos andaluces. Dicha propuesta incluía información contrastada sobre rendimientos por cultivos, costes de producción y pérdidas sufridas, a partir de los informes de las delegaciones territoriales, de las organizaciones profesionales agrarias y también de la Federación de Cooperativas Agroalimentarias.

La orden publicada por el Ministerio de Hacienda excluye injustificadamente a una gran parte de los sectores y producciones agrarias andaluzas afectadas –pilar económico de Andalucía–, no recogiendo debidamente la reducción de módulos en casi todas las provincias, pese a registrar caídas de producción muy considerables respecto a la media de campañas anteriores; como el sector de frutas y hortalizas –clave en provincias como Almería y Granada–, que no ha recibido la atención adecuada, obviando los daños por inclemencias climáticas como granizo, heladas y calor extremo durante el cuajado de frutos.

Esta injusticia fiscal no es nueva. Se suma a una serie de agravios sistemáticos del Gobierno de España hacia Andalucía, que se evidencian también en la financiación autonómica, la ejecución presupuestaria y las inversiones estratégicas.

El impacto económico de esta exclusión es alarmante. Según estimaciones del sector, la no aplicación de reducciones adecuadas de módulos puede traducirse en una carga fiscal adicional para el campo andaluz de entre 40 y 60 millones de euros en la campaña. Esta presión impositiva, en un contexto de elevada incertidumbre y crisis de rentabilidad, pone en riesgo la viabilidad de miles de explotaciones familiares y cooperativas agrarias, afectando a un tejido productivo que sustenta el empleo y la economía en zonas rurales.

Andalucía representa el 25% de la producción agraria nacional, con un valor superior a los 15.000 millones de euros anuales. Cualquier desequilibrio en el trato fiscal a sus agricultores repercute no solo en la competitividad del sector, sino también en el conjunto del modelo agroalimentario español.

Por ello, es imprescindible que el Gobierno de España rectifique la Orden HAC/408/2025, de 28 de abril, y atienda de forma urgente la propuesta técnica de la Junta de Andalucía, a fin de garantizar la equidad territorial en la aplicación de los módulos IRPF 2024, y apoyar con justicia al sector agrario andaluz, que afronta una coyuntura crítica.

Esta decisión del Gobierno de Pedro Sánchez ha generado un amplio rechazo entre el sector y las instituciones andaluzas. Mientras comunidades como Cataluña han recibido un trato fiscal preferente, Andalucía ha sido ignorada de forma sistemática. Las principales organizaciones agrarias –Asaja, COAG y UPA– han denunciado este agravio como una discriminación política inadmisibles, que castiga al principal motor agroalimentario de España. Esta situación no solo compromete la viabilidad del campo andaluz, sino que incrementa el malestar social y el sentimiento de abandono en nuestros pueblos, cuyas economías dependen directamente de la justicia fiscal agraria que el Gobierno central les niega.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que reformule la Orden HAC/408/2025, de 28 de abril, por la que se modifican para el periodo impositivo de 2024 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, en virtud de la cual se deberían ampliar las reducciones de módulos a todos los sectores y cultivos que han sufrido pérdidas y daños significativos, en los términos que solicitó la Junta de Andalucía en lo referido a reducciones y periodos comprensivos de las campañas afectadas, evitándose agravios y dejando fuera a muchos damnificados de distintos municipios de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que incluya, conforme al artículo 11 del Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, la inclusión de la relación de municipios solicitada por la Junta de Andalucía como beneficiarios de las prestaciones previstas en dicho decreto.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la política fiscal discriminatoria del Gobierno de España con el sector agroalimentario andaluz, respecto a otros territorios, y manifiesta su apoyo permanente a nuestros productores agrícolas y ganaderos que tanto aportan al desarrollo económico y social de la comunidad y al de España, y que son parte esencial de nuestra soberanía alimentaria.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa al impulso a la minería sostenible y el aprovechamiento de materias primas en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a impulso a la minería sostenible y el aprovechamiento de materias primas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La minería es un sector en auge que puede proporcionar materias primas esenciales para la transición energética y digital, como, por ejemplo, el cobre, el estroncio y la fluorita, por citar algunos de los que se explotan en Andalucía en la actualidad, así como para la producción de los bienes y servicios que el mundo necesita para satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, este sector necesita más velocidad y urgencia en los permisos, cuestión que se ve frenada por una normativa estatal antigua que no contempla la realidad de la minería actual como actividad estratégica, dinámica e innovadora, generadora de empleo de calidad y respetuosa con el medio ambiente.

Por un lado, el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica que el Gobierno lleva años anunciando y que no ha sido capaz de sacar adelante tras tres años, podría dar un impulso decisivo al sector de los recursos estratégicos en Andalucía y en toda España. Sin embargo, el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno carece de ambición, presenta una alarmante falta de medidas específicas y no viene acompañado de una asignación presupuestaria que, al menos en teoría, permita financiar las acciones urgentes que requiere el sector industrial. El marco normativo industrial debe enfocarse en promover la innovación, establecer una fiscalidad competitiva, garantizar el acceso a energía estable y asequible, atraer talento y reducir la burocracia. Más allá de las declaraciones de principios, debe facilitar el acceso a materias primas, considerando la industria extractiva como una actividad estratégica y

garantizando el cumplimiento de homologaciones y certificaciones sin imponer restricciones innecesarias. No obstante, esta ley no profundiza en ninguno de estos aspectos fundamentales y su tramitación se caracterizó por la poca implicación que permitió a las comunidades autónomas en su elaboración. La Junta de Andalucía ya reclamó una mayor participación en la elaboración y el desarrollo de la Estrategia Española para el Impulso Industrial, así como una actuación más coordinada entre las comunidades autónomas y el Estado a través de la Conferencia Sectorial de Industria y Pyme, órgano cuyo alcance y frecuencia de reuniones deberían aumentarse. Asimismo, desde Andalucía se planteó un mayor apoyo por parte del Gobierno central a las iniciativas emprendidas por las comunidades autónomas. El Gobierno no solo hizo oídos sordos a esta exigencia, sino que tampoco ha corregido las fallas detectadas por organismos independientes como la CNMC.

Por otro lado, el pasado mes de marzo, el Gobierno de España anunció (de nuevo) una nueva Ley de Minas, otra promesa que Moncloa hizo hace tres años sin que pasase del trámite de consulta pública. Andalucía exige que, a diferencia de lo ocurrido durante la tramitación del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica, sus consideraciones sean tenidas en cuenta, para que podamos evitar un nuevo caso de descoordinación e ineficiencia, que es lo que ha venido caracterizando al Gobierno de Pedro Sánchez en materia de minería.

Por contraposición, y además de garantizar el cumplimiento de los máximos estándares medioambientales, el Gobierno de Juanma Moreno consigue atraer inversión industrial en un sector y su cadena de valor asociada, cuya importancia no hará más que crecer debido al carácter estratégico de muchas materias primas que se encuentran en nuestra comunidad. Es el caso del proyecto de Transformados Cunext Copper en Córdoba, para modernización y ampliación de su capacidad productiva, centrada en la transformación del cobre, con una subvención de fondos propios de la Junta de Andalucía. El proyecto de la compañía minera Cobre Las Cruces, en Sevilla, persigue también esa minería sostenible, así como la construcción y puesta en marcha de una planta hidrometalúrgica para la obtención de cobre, zinc, plomo y plata, y cuenta con una subvención de la Junta de Andalucía. Por su parte, el proyecto CirCular, declarado de interés estratégico por la Junta de Andalucía, comenzará a operar a principios del próximo año y será la primera planta del sur de Europa especializada en la recuperación de metales estratégicos como oro, platino, paladio, estaño, níquel y cobre, a partir de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos previamente tratados por gestores autorizados. Estas dos últimas instalaciones han sido seleccionadas por la Comisión Europea como proyectos estratégicos, de entre los siete designados en España, y para ellos se exige una tramitación acelerada a cambio de financiación del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Hay que tener muy presente que Andalucía es, en la actualidad, la comunidad autónoma pionera en la materia, como así se viene reconociendo públicamente en diferentes foros especializados en la esfera nacional e internacional. Todas estas actuaciones se verán potenciadas por instrumentos como la Estrategia para una Minería Sostenible 2030, en cuyo Plan de Acción se recogen medidas para reforzar el aprovechamiento de estas materias; o la convocatoria de incentivos integrados, que prevé líneas de ayudas específicas para el fomento y desarrollo de la cadena de valor asociada a estas singulares materias.

La minería sostenible constituye una actividad básica imprescindible en el desarrollo de nuestra sociedad, que debe impulsar su autonomía estratégica y su competitividad industrial en un contexto geopolítico tan polarizado como el actual. Este sector supone para Andalucía una oportunidad de inversión, desarrollo y crecimiento que nuestra comunidad no puede perder.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo expreso a la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía, elaborada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2023 como instrumento esencial de planificación para el fomento económico y sostenible del sector minero de la comunidad, y para el aseguramiento productivo y la atracción de futuras inversiones, con capacidad para generar a futuro valor añadido, como elementos clave para la transformación y transición económica en los términos previstos a nivel comunitario, y le insta a que continúe trabajando, dentro de dicha estrategia, en el nuevo Plan de Acción que habrá de desplegarse hasta 2030.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la exploración de los recursos minerales, destacando de manera especial el mapa de minerales críticos de Andalucía, elaborado por la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía y el Instituto Geológico y Minero de España, en el que se identifican una serie de indicios de estas relevantes materias en Andalucía. En este sentido, se considera muy necesario que se profundice en el conocimiento de estas potencialidades de existencia de recursos, de modo que puedan transformarse, si fuera el caso, en oportunidades ciertas de desarrollo minero e industrial.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo expreso a los proyectos estratégicos PMR de Cobre Las Cruces, en Sevilla, y Circular de Atlantic Copper, en Huelva, seleccionados como estratégicos por la Comisión Europea en el marco del Reglamento 2024/1252, que prevé garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales, e insta al Gobierno de la nación y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que promuevan las medidas a su alcance para impulsar su despliegue y operación.

4. El Parlamento de Andalucía reitera la urgente necesidad de aprobar la Ley de Industria y Autonomía Estratégica en las Cortes Generales, desde un consenso parlamentario que se debe basar en el interés general de todo el territorio español y no en intereses partidistas o particulares, para que sea una ley que considere a la industria minera como una actividad de naturaleza estratégica y de cohesión territorial, y que cuente con un mayor grado de participación y cooperación de las comunidades autónomas, atendiendo a las propuestas realizadas por la Administración de la Junta de Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía considera necesario que el Gobierno de la nación, en el proceso iniciado para la reforma de la legislación básica de minas de 1973 –que pretende modernizar el sector minero, adaptándola a las necesidades del siglo XXI y a la autonomía estratégica de España–, y que

se ha sometido a consulta pública, se guíe por el consenso con los sectores privados implicados y con la Administración autonómica, atendiendo las propuestas realizadas desde la Junta de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía considera necesario que el Gobierno de la nación promueva la simplificación administrativa de la normativa básica estatal que afecta al sector minero, para crear un entorno de mayor seguridad jurídica y acogimiento de las inversiones, y para asegurar la tramitación acelerada tanto de los proyectos declarados como estratégicos por la Comisión Europea como del resto de proyectos mineros, en unos plazos que garanticen la competitividad industrial.

7. El Parlamento de Andalucía reitera, una vez más, al Gobierno de la nación la urgente necesidad de aumentar la inversión en infraestructura de red eléctrica en Andalucía, haciéndola acorde a los recursos estratégicos existentes, su población, oportunidades y territorio, agilizando la modernización, digitalización y capacidad de dichas redes.

8. El Parlamento de Andalucía considera necesario que, para posibilitar el establecimiento y operación de proyectos de recursos estratégicos en nuestra comunidad, se mejore urgentemente la asignación de fondos de la UE en el PRTR, como elemento decisorio para futuras inversiones y su posterior ejecución.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-25/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa a la prevención de la corrupción y al fortalecimiento de la integridad pública en Andalucía**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la integridad pública en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción representa una amenaza grave para el sostenimiento del Estado social y democrático de derecho. Erosiona la legalidad, compromete el principio de igualdad y debilita la confianza ciudadana en las instituciones. Su impacto socava la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y deteriora la calidad democrática. La experiencia acumulada demuestra que su prevención no puede confiarse exclusivamente a instrumentos sancionadores: exige voluntad política, planificación institucional, control social y ética pública.

Si bien Andalucía ha avanzado en materia de transparencia y buen gobierno –con hitos como la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, o la creación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos–, la realidad demuestra que estos mecanismos resultan aún insuficientes frente a los riesgos estructurales de corrupción y mala gestión en el sector público.

En los últimos años se han hecho públicos numerosos casos que reflejan deficiencias persistentes en los sistemas de control, la existencia de prácticas institucionales de riesgo y la falta de mecanismos preventivos eficaces. Entre ellos, destacan:

- El procesamiento del alcalde de Estepona por presunta malversación de fondos públicos.
- La denuncia presentada contra el alcalde de Algeciras ante el Tribunal.
- La instrucción penal en curso derivada de la denuncia de la exdirectora del Museo Arqueológico de Córdoba contra el delegado territorial de Turismo, Cultura y Deporte y la secretaria general de Cultura de la Junta.

– La investigación por el fraccionamiento de contratos en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), que afecta a más de 300 millones de euros.

– La causa judicial abierta por la adjudicación del tanatorio de Mairena del Alcor.

Estos hechos, lejos de constituir episodios aislados, confirman la ausencia de una política pública integral de prevención de la corrupción en Andalucía. Se trata de una carencia estructural que debilita la transparencia, genera desconfianza y alimenta una cultura de impunidad incompatible con los principios del buen gobierno.

El Tribunal de Cuentas, en su Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2021 (aprobado el 29 de junio de 2023), advierte de importantes debilidades en la planificación, el seguimiento del gasto y los controles de legalidad y eficacia, especialmente en los entes instrumentales.

El mismo informe revela que más del 20 % de los entes del sector público autonómico no rindieron cuentas en plazo o lo hicieron de forma incompleta, vulnerando la Ley General Presupuestaria de Andalucía (Ley 5/2021, de 20 de octubre).

A esta situación se suma la progresiva relajación de los controles internos en determinados entes instrumentales de la Junta de Andalucía. Informes recientes del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía alertan sobre la sustitución del control previo de legalidad por fiscalización limitada previa o controles a posteriori en numerosas agencias públicas, lo que debilita las garantías del sistema financiero público. Esta estrategia de «agilización» administrativa, sin refuerzo paralelo de los sistemas de intervención y auditoría, ha generado vacíos de supervisión en sectores críticos como las subvenciones, la contratación pública o la gestión urbanística.

Un ejemplo significativo es el de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), donde el Tribunal de Cuentas detectó deficiencias graves en los mecanismos de fiscalización previa y ausencia de controles efectivos sobre subvenciones por cientos de millones de euros, algunas de las cuales fueron objeto de procedimientos judiciales. Esta falta de control ha sido identificada como un factor de riesgo estructural en la gestión de fondos públicos.

A ello se suma lo señalado por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en su Informe anual de 2023, presentado el 14 de febrero de 2024, que denuncia un grave y persistente incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa:

- El 41,3 % de los entes públicos no publican correctamente los contratos adjudicados.
- El 37,8 % incumplen con la publicación de convenios y sus efectos económicos.
- Más del 50 % no informan adecuadamente sobre subvenciones y ayudas públicas.

Asimismo, en 2023 el Consejo resolvió 272 reclamaciones por falta de respuesta o denegaciones injustificadas de acceso a la información pública, muchas de ellas dirigidas contra consejerías y organismos dependientes de la Junta. Un caso especialmente relevante es la Reclamación 241/2023, en la que se reprochó a la Agencia Andaluza de la Energía la ausencia de resolución expresa ante una solicitud relativa a incentivos públicos, lo que constituye una denegación de facto contraria al ordenamiento jurídico.

Estas carencias estructurales exigen el fortalecimiento de los mecanismos autonómicos de integridad pública, dotando de mayores recursos a los órganos de control y estableciendo protocolos obligatorios de cumplimiento normativo (compliance público), conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1/2014.

En este contexto, la creación de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción (Ley 2/2021, de 18 de junio), adscrita al Parlamento de Andalucía, supuso un paso relevante. Sin embargo, la falta de eficacia de sus resoluciones, por la inexistencia de mecanismos que garanticen su cumplimiento o sancionen su desatención, ha limitado seriamente su capacidad de actuación. Casos recientes evidencian que muchas administraciones no colaboran con sus investigaciones ni atienden sus requerimientos.

Los datos reflejan un crecimiento exponencial en la presentación de denuncias ante la Oficina:

- 2021: 2 denuncias.
- 2022: 35 denuncias.
- 2023: 464 denuncias.
- 2024 (hasta 31 de diciembre): 972 denuncias.

A pesar de ello, la Oficina no ha incoado procedimiento sancionador alguno en aplicación de la Ley 2/2021. La falta de recursos y potestades reales está impidiendo una respuesta eficaz frente a las conductas irregulares denunciadas.

Por todo lo anterior, se hace imprescindible que el Parlamento impulse una verdadera política pública de integridad y prevención de la corrupción, capaz de fortalecer la confianza ciudadana, proteger los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de la legalidad en todos los niveles de la Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Diseñar, aprobar y poner en marcha una Estrategia Andaluza de Prevención de la Corrupción y Fortalecimiento de la Integridad Pública, que incluya medidas específicas de evaluación de riesgos, formación en ética pública, rendición de cuentas, mecanismos de participación ciudadana y sistemas eficaces de detección precoz.
2. Desarrollar un sistema de mapas de riesgos de integridad para todas las consejerías, agencias, entidades instrumentales y empresas públicas, priorizando los ámbitos más sensibles a la corrupción, como contratación pública, subvenciones, urbanismo, recursos humanos y relaciones institucionales.
3. Implantar y promover códigos éticos y de conducta obligatorios, con mecanismos de seguimiento y evaluación, para todo el personal que presta servicio en el sector público andaluz, incluidos altos cargos y personal eventual.
4. Recuperar y reforzar los sistemas de intervención y control financiero permanente en el sector público andaluz, especialmente en los entes instrumentales, agencias públicas y empresas públicas, mediante:
 - a) El fortalecimiento de los recursos humanos y materiales de las Intervenciones Delegadas.
 - b) La revisión y recuperación de los procedimientos de control previo de legalidad y fiscalización plena, especialmente en materia de contratación, subvenciones y gasto corriente.

c) La elaboración periódica de auditorías internas estratégicas, con especial atención a los sectores de mayor riesgo.

d) El cumplimiento efectivo de la obligación de rendición de cuentas, garantizando que todos los entes y organismos dependientes de la Junta cumplan los plazos y contenidos establecidos por la Ley General Presupuestaria de Andalucía.

5. Avanzar en transparencia mediante la ampliación de la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, con un mayor detalle de los cobros y pagos realizados por la Tesorería General de la Junta de Andalucía y con información clara y específica del gasto de publicidad institucional por ejercicio y campaña.

6. Promover una cultura institucional basada en la integridad, el servicio público y el compromiso democrático, incorporando estos valores de forma transversal en la planificación estratégica, los planes de igualdad, los protocolos de actuación y los indicadores de gestión.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa al acceso de información pública del Plan SOS, Plan Parra y Estrategia de Recursos Hídricos no Convencionales de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al acceso de información pública del Plan SOS, Plan Parra y Estrategia de Recursos Hídricos no Convencionales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema español de gestión del agua, para garantizar una adecuada gestión sostenible, se apoya en lo que se ha venido en denominar la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH). La GIRH es la manera de promover el manejo y el desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales.

Las estrategias clave para encauzar este objetivo incluyen aumentar la inversión y la capacitación en todo el sector, promover la innovación y la acción a partir de pruebas, mejorar la coordinación y la cooperación intersectorial entre todas las partes interesadas y adoptar un enfoque más integrado y holístico de la gestión del agua.

Por su marco físico y socioeconómico, Andalucía es una región muy vulnerable frente a la sequía y la escasez. Tanto es así que la intensa sequía 2015-2024 ha puesto en evidencia la necesidad de tomar decisiones reforzadas en materia de seguridad hídrica, incluso más allá de lo previsto en la planificación hidrológica, y ante la aparición de demandas emergentes, como es el caso de las iniciativas de energías renovables basadas en el vector del hidrógeno verde.

La Junta de Andalucía informó, en sesión de 25 de octubre de 2022, al Consejo de Gobierno de la puesta en marcha del Plan SOS (Soluciones y Obras frente a la Sequía), dotado con 4.047 millones de euros y que fija las infraestructuras hídricas de futuro que se van a llevar a cabo en Andalucía entre los años 2022 y 2027. Este plan, según la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dará respuesta a las necesidades de los principales sectores económicos y productivos de la comunidad autónoma, con especial hincapié en el agrario, el industrial y el turístico.

Una de las grandes prioridades del plan va a ser la depuración, que contará con una inversión de 2.000 millones de euros, con el objetivo de concluir la legislatura proporcionando 120 hectómetros cúbicos de aguas regeneradas a los regantes andaluces.

El 5 de noviembre de 2024, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para impulsar la reutilización de agua regenerada para el riego de los cultivos, en el marco del Plan Parra. Esta planificación contempla obras declaradas de interés de la Comunidad Autónoma en el IV Decreto de Sequía de Andalucía.

En el marco de este plan, que cuenta con financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), la Junta de Andalucía prevé movilizar alrededor de 50 millones de euros para construir las conducciones necesarias para transportar las aguas regeneradas que se obtienen en los tratamientos terciarios de diferentes depuradoras andaluzas hasta las infraestructuras de las comunidades de regantes.

El 31 de enero, en el Comité Ejecutivo de Asaja Andalucía celebrado en Almería, los fondos se habían triplicado –según el consejero– hasta alcanzar los 165 millones de euros que contemplaba este plan para garantizar los recursos hídricos en el campo.

El 19 de noviembre de 2024, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía formuló lo que ha denominado Primera Estrategia de Recursos Hídricos no Convencionales de Andalucía. Se refiere a aquellos recursos que no proceden de manera directa del ciclo hidrológico natural, como son las aguas regeneradas y las aguas desaladas, y que se convierten en una herramienta imprescindible para dar respuesta a los desafíos presentes y futuros en la gestión de los recursos hídricos de Andalucía.

El presidente de la Junta, Juanma Moreno, presentó en Bakú, dentro del marco de la COP29, esta Primera Estrategia Andaluza de Aguas Regeneradas y anunció inversiones asociadas de más de 400 millones hasta 2027.

La transparencia en la gestión pública es uno de los valores máspreciados en la actualidad. Y es una obligación de la Administración pública.

La utilidad de la información para la ciudadanía no solo se vincula con qué datos se proporcionan, sino con cómo se proporcionan. Es fundamental la accesibilidad de la información, posibilitando que la ciudadanía acceda de forma fácil a la información.

Conocer el detalle de los diferentes planes anunciados por la Junta de Andalucía es de relevancia para Andalucía, los alcaldes y alcaldesas, operadores públicos y privados. El Grupo Parlamentario Socialista considera un derecho para los andaluces y andaluzas el acceso a la información, a su ejecución y a sus fuentes de financiación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a la mayor brevedad, imponga a la consejería competente en aguas la obligación de:

1. Publicar en la web de la Junta de Andalucía las obras e infraestructuras incluidas en el Plan SOS, con información anual para cada actuación que detalle: obra iniciada, grado de ejecución alcanzado, inversión total ejecutada, fecha de funcionamiento y presupuesto financiado con cargo a la Junta de Andalucía.

2. Publicar en la web de la Junta de Andalucía las obras e infraestructuras incluidas en el Plan Parra en Andalucía, con información anual para cada actuación que detalle: obra iniciada, grado de ejecución alcanzado, inversión total ejecutada, fecha de funcionamiento y presupuesto financiado con cargo a la Junta de Andalucía.

3. Publicar en la web de la Junta de Andalucía las obras e infraestructuras incluidas en la Estrategia de Recursos Hídricos no Convencionales de Andalucía, con información anual para cada actuación que detalle: obra iniciada, grado de ejecución alcanzado, inversión total ejecutada, fecha de funcionamiento y presupuesto financiado con cargo a la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a la situación educativa del alumnado gitano en Andalucía*Presentada por el G.P. Socialista**Calificación favorable y admisión a trámite**Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025**Orden de publicación de 15 de mayo de 2025*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la situación educativa del alumnado gitano en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como señala el estudio «La situación educativa del alumnado gitano en España», en nuestro país viven aproximadamente 725.000 personas gitanas. Comparativamente con el conjunto de la población española, se trata de una población joven: en 2011 se estimaba que el 48,8 % de la población gitana tenía menos de 24 años y la edad media era de 28,1 años.

Históricamente, la población gitana ha padecido altos niveles de exclusión y discriminación. Muchos informes y documentos oficiales reconocen que es una de las minorías étnicas más discriminadas de Europa. A partir de la década de los setenta del siglo pasado, se produjo un proceso de integración progresiva de la población gitana en la sociedad española. Con la llegada de la democracia se reconocieron plenamente sus derechos ciudadanos, llegó el asentamiento definitivo de la población —especialmente en las ciudades—, el acceso a la documentación, a las prestaciones, a las viviendas, al sistema de salud y también a la educación. A pesar de los importantísimos avances que se han dado en las condiciones de vida de la población gitana en las últimas décadas, hoy en día su situación sigue siendo, en general, de gran exclusión. Los derechos formales reconocidos a la población gitana no se han traducido en derechos reales y nuestra sociedad sigue teniendo la responsabilidad de poner en marcha los medios necesarios para dignificar las condiciones de vida y cumplir el mandato constitucional de remover los obstáculos que impidan la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En los años setenta del siglo XX, la mayoría de la población gitana no sabía leer ni escribir (71%) y solamente había acabado los estudios básicos o estaba en vías de obtenerlos el 27%. Las oportunidades que se dieron a la población gitana en las últimas décadas consiguieron que la práctica totalidad de esta población actualmente acceda al sistema educativo a los 6 años y la gran mayoría a los 3 años. A pesar de ello, la distancia entre la población gitana y el conjunto de la población española es abismal y no se reduce con la suficiente intensidad. Además, en los últimos diez años el ritmo de avance se ha reducido, produciendo un estancamiento de la situación educativa de la población gitana, con lo que se ha incrementado aún más la distancia con la población general.

Teniendo en cuenta el bajo nivel educativo de la población gitana, el Consejo Europeo aprobó una Recomendación en 2013 en la que se pedía a los Estados miembros «adoptar medidas eficaces para garantizar la igualdad de trato y asegurar el pleno acceso de las niñas y los niños gitanos a la enseñanza general y de calidad y garantizar que todos los alumnos gitanos completen al menos la enseñanza obligatoria». Las prioridades de esta recomendación eran claras: eliminar toda segregación escolar, reducir el abandono escolar, reforzar los apoyos educativos, ofrecer segundas oportunidades. La Estrategia Nacional de Inclusión de la Población Gitana 2012-2020 se marcó como objetivos principales incrementar la Educación Infantil, reducir el absentismo, fomentar la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y mejorar el acceso a estudios postobligatorios. Y, aunque se ha avanzado bastante, aún queda mucha tarea por delante. El nuevo marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos (2021) recomienda a los Estados miembros, en el ámbito educativo, garantizar la igualdad efectiva en el acceso de todas las personas gitanas a todas las formas y etapas de la educación, mejorar el acceso equitativo del alumnado gitano a una educación inclusiva y de calidad, y combatir toda discriminación, desigualdad y desventaja en cuanto a posibilidades, resultados y consecuciones en el ámbito educativo.

Igualmente, entre los principios que marca la Ley Orgánica de Educación figura «la calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social», así como la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades –también entre mujeres y hombres–, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, inclusiva y de calidad, y combatir toda discriminación, desigualdad y desventaja en cuanto a posibilidades, resultados y consecuciones en el ámbito educativo.

Del mismo modo, la Ley de Educación de Andalucía (LEA), en su artículo 4, enfatiza –guiada por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía– el principio de equidad en el sistema educativo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Poner en marcha un plan específico de orientación, apoyo y refuerzo educativo para revertir la situación de fracaso y abandono educativo del alumnado gitano.
2. Aumentar la cuantía de las becas educativas con el fin de garantizar que las familias gitanas tengan los ingresos suficientes para hacer frente a la educación de sus hijos e hijas.
3. Incrementar la escolarización y participación de la población gitana en toda la Educación Infantil, y especialmente en el primer ciclo de 0 a 3 años.
4. Facilitar el apoyo necesario a las familias para que participen más activamente en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
5. Reforzar la dotación y los apoyos a los centros educativos y la formación del personal docente.
6. Prevenir el abandono educativo del alumnado gitano y prever alternativas educativas para que este no se produzca.
7. Erradicar la segregación escolar en las distintas etapas educativas y en cualquiera de sus formas.
8. Erradicar el analfabetismo y aumentar la capacitación y formación de las personas gitanas adultas.
9. Erradicar la discriminación en las distintas etapas educativas y en cualquiera de sus formas.
10. Incrementar la presencia del alumnado gitano de ambos sexos en las etapas de estudio postobligatorias.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes frente al aumento de las tasas de recogida y depósito de basuras y residuos que afectarán a las empresas y hogares de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 30 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a seguir trabajando en reforzar la gestión sostenible de los residuos en el ámbito municipal, continuando con la adopción de medidas, dentro de su competencia, orientadas a la reducción de los costes de la tasa de recogida de residuos estatal, mediante la colaboración con las entidades locales a través de la cofinanciación de proyectos relacionados con la recogida y tratamiento de residuos, como subvenciones o inversión en infraestructuras de residuos, que permitan la mejora de la eficiencia técnica y económica de la gestión de los residuos municipales».

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000031, *Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes frente al aumento de las tasas de recogida y depósito de basuras y residuos que afectarán a las empresas y hogares de Andalucía*

Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 30 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

La Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a las medidas urgentes frente al aumento de las tasas de recogida y depósito de basuras y residuos que afectarán a las empresas y hogares de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa a la eliminación de peajes en la autopista AP-7 durante la ejecución de las obras en la A-397 y mejora de servicios ferroviarios entre Málaga y Ronda

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 29 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda estudien e implementen las medidas oportunas para bonificar el peaje de la AP-7 como trayecto alternativo a la A-397, en tanto en cuanto no se restablezca el servicio completo de la misma».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible elabore un estudio para aumentar la frecuencia de los servicios ferroviarios entre Málaga y Ronda, a la mayor brevedad posible».

Sevilla, 28 de abril de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa a la eliminación de peajes en la autopista AP-7 durante la ejecución de las obras en la A-397 y mejora de servicios ferroviarios entre Málaga y Ronda

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Inadmisión a trámite de enmiendas formuladas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 29 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

La Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas de entrada con los números 8.009 y 8.010, formuladas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la eliminación de peajes en la autopista AP-7 durante la ejecución de las obras en la A-397 y mejora de servicios ferroviarios entre Málaga y Ronda, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000088, Proposición no de ley relativa a la eliminación de peajes en la autopista AP-7 durante la ejecución de las obras en la A-397 y mejora de servicios ferroviarios entre Málaga y Ronda

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 29 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE PEAJES EN LA AUTOPISTA AP-7 DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA A-397 Y MEJORA DE SERVICIOS FERROVIARIOS ENTRE MÁLAGA Y RONDA

1. El Parlamento de Andalucía considera muy urgente que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible tome las medidas oportunas para bonificar el peaje de la AP- 7 como trayecto alternativo a la A-397 en tanto en cuanto no se restablezca el servicio completo de la misma.

2. El Parlamento de Andalucía considera muy urgente que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible aumente la frecuencia de los servicios ferroviarios entre Málaga y Ronda, a la mayor brevedad posible.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al impulso de la producción de energía verde como herramienta del reto demográfico

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Minas de 30 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a seguir impulsando el desarrollo de las zonas rurales a través de su potencial en la generación de energía eléctrica siempre y cuando se respeten las directrices normativas del suelo no urbanizable, así como el modelo productivo y la forma de vida de los vecinos de los municipios».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a invertir fondos propios para la elaboración y ejecución de políticas de energías renovables, enfocadas en el impulso a proyectos existentes o futuros para instalación de uso térmico y generación eléctrica con biomasa, así como la posibilidad de implantar reactores modulares pequeños (SMR) en los municipios con problemas de despoblación para contribuir a asentar y recuperar habitantes en ellos».

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa al impulso de la producción de energía verde como herramienta del reto demográfico

Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 30 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA VERDE COMO HERRAMIENTA DEL RETO DEMOGRÁFICO

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a seguir impulsando el desarrollo de las zonas rurales a través de su potencial en la generación de energías renovables.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, para la incorporación efectiva de la figura del politólogo y politóloga en el sector público andaluz

Aprobada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 30 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2023, DE 7 DE JUNIO, DE FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA, PARA LA INCORPORACIÓN EFECTIVA DE LA FIGURA DEL POLITÓLOGO Y POLITÓLOGA EN EL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a estudiar, durante el presente período de sesiones, en qué otras especialidades del cuerpo superior facultativo incluidas en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, podría incorporarse el requisito de graduado en Ciencia Política y de la Administración.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa al Plan de Choque extraordinario para el arreglo de las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Sevilla

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 29 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

El punto único quedaría de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación de un Plan de Choque para acometer la mejora de las carreteras de competencia autonómica en la provincia de Sevilla, previo análisis del estudio de las necesidades y de las prioridades de actuación, así como la dotación presupuestaria adecuada para su ejecución».

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa al Plan de Choque extraordinario para el arreglo de las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Sevilla

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 29 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PLAN DE CHOQUE EXTRAORDINARIO PARA EL ARREGLO DE LAS CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación de un Plan de Choque para acometer la mejora de las carreteras de competencia autonómica en la provincia de Sevilla, previo análisis del estudio de las necesidades y de las prioridades de actuación, así como la dotación presupuestaria adecuada para su ejecución.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de los nudos de transición justa de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Minas de 30 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación, a través del Miteco, proceda de forma urgente a la celebración de los concursos de capacidad en los nudos de transición, para otorgar derechos de acceso a la red eléctrica a proyectos de producción y almacenamiento de energía energética que se ejecutan en zonas vinculadas al cierre forzoso de centrales térmicas de carbón, en especial el de Carboneras (Almería) y Algeciras (Cádiz), como consecuencia de la aplicación de las políticas derivadas de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo en la legislación española».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación acelere la tramitación de la evaluación del nudo de transición de Lancha (Córdoba) e impulse el concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica de instalaciones de generación de electricidad en dicho nudo de 220 kv y sus obras de infraestructura eléctrica asociadas, como medida para paliar parte de los problemas existentes en la red eléctrica de la provincia de Córdoba».

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de los nudos de transición justa de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 30 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS NUDOS DE TRANSICIÓN JUSTA DE ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación, a través del Miteco, proceda de forma urgente a la celebración de los concursos de capacidad en los nudos de transición para otorgar derechos de acceso a la red eléctrica a proyectos renovables y de almacenamiento que se ejecutan en zonas vinculadas al cierre de centrales térmicas de carbón, en especial el de Carboneras (Almería) y Algeciras (Cádiz), al amparo del Real Decreto 1.183/2020 y la Circular 1/2021 de la CNMC.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación acelere la tramitación de la evaluación del nudo de transición de Lancha (Córdoba) e impulse el concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica de instalaciones de generación de electricidad de procedencia renovable en dicho nudo de 220 kv y sus obras de infraestructura eléctrica asociadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-25/PNLC-000103, Proposición no de ley relativa al cobro de cuotas de los centros educativos concertados andaluces**

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa al cobro de cuotas de los centros educativos concertados andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha publicado el informe «El coste de acceso a la escuela concertada en España: las cuotas que pagan las familias y sus causas» por la EsadeEcPol, que establece que a día de hoy no hay gratuidad universal para acceder a la escuela concertada. Además, la educación concertada, en comparación con la educación pública, escolariza en una proporción mucho menor al alumnado de renta baja y origen migrante, lo cual daña significativamente la igualdad de oportunidades y la equidad, uno de sus objetivos fundamentales.

Según este informe, entre un 81% y un 95% del alumnado paga cuotas en España, situándose la cuota media entre los 680 euros y los 860 euros al año por alumno/a. Es más, existen centros educativos concertados a los que el cobro de estas cuotas les supone una sobrefinanciación, siendo el porcentaje de centros que cobra cuota entre un 66% y un 75%, dependiendo de la etapa educativa. Es importante destacar que el 90 % los centros concertados de mayor tamaño cobran cuota, mientras que en los centros medianos y pequeños la proporción baja a entre un 60% y un 70%, lo cual explica que haya menos porcentaje de centros cobrando cuotas que porcentaje de familias pagándolas.

Uno de los factores que explica la existencia de los cobros de cuotas en los centros concertados es porque el nivel socioeconómico medio del alumnado que accede a la escuela concertada es mayor que el que accede a la pública, así se establece en el artículo «¿Escuela de ricos, escuela de pobres?

Cómo la concertada y la pública segregan por clase social», publicado en 2019 por *El País*. Y es que los estudiantes no son iguales en todas partes, ya que las brechas de renta y clase social que encontramos entre pueblos y barrios se reproducen y amplifican dentro de los centros educativos. Así, los colegios de vecindarios pobres son casi siempre públicos, mientras que en los ricos la mitad son concertados o privados. El informe PISA en ese año y, tal y como se desarrolla en dicho artículo, en la educación concertada domina el alumnado de familias más o menos privilegiadas y solo el 11% de los alumnos y alumnas pertenecen al grupo más desfavorecido.

Aquellos centros concertados que cobran cuotas a las familias buscan mantener un elitismo muy concreto, con el objetivo de que este tipo de educación siga siendo atractiva para ciertos targets, y es por eso que suele ubicarse en zonas de rentas altas y en núcleos urbanos, buscando escolarizar a una mayor proporción de alumnado de rentas altas y una menor proporción de alumnado de origen inmigrante o de rentas bajas. Y es que, según el informe publicado por EsadeEcPol, este tipo de centros concertados que cobran cuotas por beneficio económico representan el 15% del total, aunque existe otro grupo de centros que cobra dichas cuotas para costear los gastos no concertados y que representan el 30% del total. Entre ambos casos existe un nexo de unión, y es que a medida que se incrementa el número de alumnos el porcentaje de centros que cobran cuotas para financiar sus gastos no concertados o por motivos de diferenciación o beneficio crece rápidamente.

En Andalucía, los datos que arroja dicho informe establecen que, en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y en la ESO, los centros educativos de Andalucía están relativamente mal financiados, en comparación con el de otras comunidades autónomas. En nuestra comunidad autónoma, los centros mejor financiados, que representan apenas un sexto de todos los centros concertados en Andalucía, presentan una realidad económica radicalmente diferente, con niveles de sobrefinanciación superiores a los 1.000 euros por alumno en todos los casos, que cubren sobradamente sus abultados gastos no concertados. Pese a estar en una situación económica holgada, alrededor del 60 % de estos centros cobran cuotas.

La realidad es que en Andalucía cerca del 30% de los centros concertados cobran cuotas, siendo los motivos primero costear los gastos no concertados del centro, segundo la infrafinanciación que reciben y tercero la obtención de un beneficio económico, siendo los centros concertados que cobran cuotas para la obtención de un beneficio económico los que cobran unas cuotas más considerables.

Ya en 2023, el «VIII Estudio de Cuotas y Precios de Colegios Concertados», realizado por la consultora Garlic, establecía que, de los centros educativos concertados estudiados que cobraban cuotas, el 75% de estos en Andalucía no entregaba una hoja de precios. Y es que en nuestra Comunidad Autónoma el 57% de los colegios que fueron analizados cobraban dicha cuota a las familias; de estos, cerca del 36% no detallaban la voluntariedad del pago. Es más, existe un 7% de estos centros que excluyen al alumnado que no las paga, que si los tenemos en cuenta elevaría al 43% los centros concertados andaluces que tienen obligatoriedad en el pago de las cuotas. Cuotas que se camuflan por complementos, actividades complementarias, en horario escolar o por seguros escolares, o que se complementan con otros gastos a los que las familias han de hacer frente, como son el comedor, la cuota tecnológica o gabinetes psicopedagógicos.

Según el «IX Estudio de Cuotas y Precios de Colegios Concertados», para el curso 2024-2025, elaborado por CICAIE, establece que existen tres tipos de cuotas:

1. La cuota mensual, que suele tener una periodicidad de 10 pagos, camuflada a través de «actividades complementarias», «proyecto educativo», «aportación voluntaria» o «donación».

2. La cuota obligatoria, que suele ser anual y se camufla a través de: «donación a la fundación», «matrícula» o para conceptos como «piscina, dossier psicopedagógico, seguros, material escolar, etcétera».

3. La cuota discrecional, suele ser mensual y voluntaria, que se camufla a través de «comedor», «extraescolares» o «ampa», entre otros.

En Andalucía estas cuotas se camuflan en un 72,73% de los casos como donación/aportación, de los cuales, el 25% son obligatorias y, en el 27,27% de los casos, sí que se denomina como cuota.

Dicho informe afirma que sigue existiendo exclusión del alumnado si no se pagan las cuotas y obligatoriedad en las mismas, a través de afirmaciones como las siguientes: «Tendría que haber alumnos a doble ritmo y no sería viable el proyecto». «Sería un caos porque el niño entraría a otras horas e iría desfasado, sería un impedimento». «Si elegís este colegio, sabéis que tienes una cuota». «Lo pagan todos, es de lo que vive el colegio».

En el caso de Andalucía, según este último informe, el 36,36% de los centros consultados no especificaban la voluntariedad del pago de dichas cuotas a las familias, siendo el pago obligatorio en el 27% de los casos y en el 73% voluntario, con un índice de presión al cobro en nuestra comunidad autónoma del 6,09 sobre 11.

En cuanto a la transparencia en relación a la accesibilidad, veracidad y exactitud de la información que facilitan los colegios a las familias en relación a los precios de las cuotas, los centros educativos andaluces se encuentran por debajo del 50%, según los indicadores establecidos en dicho informe, lo que denota una clara opacidad de la mayoría de los centros concertados de Andalucía a la hora de ofrecer información relativa a las cuotas a las familias. Es más, el 81,82% de los centros concertados andaluces analizados no facilitaron una hoja de precios, llegando en algunos casos a ser cobros de 113 euros de cuota máxima. En cuanto a la cuota base, el 22% de los centros concertados andaluces que analiza este informe la cobran, variando entre 8 euros y 85 euros mensuales, siendo la media 42,7 euros.

Estas cuotas contravienen lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concretamente en su artículo 88.1, sobre garantías de gratuidad, que establece lo siguiente: «Para garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica por parte de las familias de los alumnos».

Ante estas situaciones, el artículo 62.1 a) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, señala que es causa de incumplimiento leve «percibir cantidades por actividades escolares complementarias o extraescolares o por servicios escolares que no hayan sido autorizadas por la Administración educativa o por el Consejo Escolar del centro, de acuerdo con lo que haya sido

establecido en cada caso». Y en el artículo 62.2 *b)* de la misma norma se señala que es causa de incumplimiento grave del concierto por parte del titular del centro «impartir las enseñanzas objeto del concierto contraviniendo el principio de gratuidad», contemplándose el incumplimiento muy grave cuando se produzca «la reiteración o reincidencia de incumplimientos graves». En caso de darse estos incumplimientos, la norma, en los apartados 4 *b)*, 5 y 6 del artículo señalado, prevé que en casos de incumplimiento leve «la administración impondrá una multa de entre la mitad y el total del importe de la partida “otros gastos” del módulo económico de concierto educativo vigente en el periodo en que se determine la imposición de la multa»; en casos de incumplimiento grave, la «multa estará comprendida entre el total y el doble del importe de la partida “otros gastos” del módulo económico de concierto educativo vigente en el periodo en el que se determine la imposición de la multa», y en casos de incumplimientos muy graves «dará lugar a la rescisión del concierto».

Este es, por tanto, un claro ánimo de lucro, sin justificación, que tienen muchos centros concertados de España y de Andalucía, ante lo que parece haber total impunidad por parte de las administraciones públicas, a pesar de contravenir toda normativa vigente. Es más, el Gobierno de la Junta de Andalucía a cargo del Partido Popular no solo no hace nada para erradicar estas situaciones, sino que les aumenta el presupuesto, como sucedió con la aprobación de los presupuestos autonómicos para 2024, donde la partida para gratuidad en centros concertados aumentó en 60 millones de euros, incluyendo todas las etapas educativas, lo cual provoca un mayor beneficio a estos centros que cobran cuotas irregulares.

Por último, todo lo comentado nos sugiere que aspectos como la infrafinanciación, como explicación al cobro de cuotas en los centros concertados andaluces, no es más que una excusa para seguir aumentando los beneficios económicos de aquellos que gestionan dichos centros, en detrimento de las familias y la educación pública real.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar e implementar un plan de acción urgente que tenga como objetivo la erradicación de los cobros de cuotas obligatorias por parte de los centros educativos concertados andaluces a las familias que hayan matriculado o que deseen matricular a sus hijos e hijas a estos centros, y que incluya las siguientes acciones:

1.1. Realizar y publicar en la página web oficial de cada centro educativo concertado de Andalucía un informe mensual con todas las aportaciones, cuotas e ingresos económicos que reciban de las familias, especificando la cuantía y el concepto por el que las cobran.

1.2. En relación al anterior apartado, dichos centros educativos remitirán mensualmente los informes mencionados a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para que haga lo propio, publicándolos en su página web oficial, y a la Inspección Educativa, para que compruebe la adecuación a la ley de los datos proporcionados o, en su caso, actúe en consecuencia.

1.3. Garantizar la plena accesibilidad y no exclusión del alumnado en todos los servicios complementarios educativos.

1.4. Equiparar el precio de los comedores escolares en los centros educativos concertados a los centros educativos públicos, con el objetivo de acabar con la financiación encubierta de otras partidas y servicios a través del comedor, ya que el coste y los ingresos por comedor de los centros concertados supera de manera sistemática a los precios públicos fijados para los centros educativos públicos.

1.5. Retirar el concierto educativo en aquellos centros concertados andaluces que se encuentren sobrefinanciados y que cobren cuotas a las familias para aumentar su margen de beneficios.

1.6. Potenciar la Inspección Educativa y sus recursos materiales y humanos, con el objetivo de facilitar y mejorar la detección de todos los centros educativos andaluces concertados que cobran cuotas a las familias que hayan matriculado o que deseen matricular a sus hijos e hijas en estos centros, favoreciendo la implementación de las funciones que se le atribuyen a la Inspección Educativa por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1.7. Implementar todas las actuaciones que sean necesarias para evitar que los centros educativos concertados andaluces excluyan, de la realización de actividades educativas, al alumnado que no paga las cuotas que les solicitan desde el propio centro.

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

12-25/DG-000001, Solicitud de celebración de un Debate General sobre la gestión del apagón eléctrico acaecido el 28 de abril, las actuaciones emprendidas por el Gobierno andaluz para atender a la población afectada y garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales en el ejercicio de las competencias propias que establece nuestro Estatuto de Autonomía para proteger los derechos de la ciudadanía andaluza

Presentada por los GG.PP. Socialista, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de celebración de un Debate General sobre la gestión del apagón eléctrico acaecido el 28 de abril, las actuaciones emprendidas por el Gobierno andaluz para atender a la población afectada y garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales en el ejercicio de las competencias propias que establece nuestro Estatuto de Autonomía para proteger los derechos de la ciudadanía andaluza, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía.

Bruselas, 15 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo previsto en el artículo 150 y siguientes, solicitan la celebración de un debate general en Pleno, con propuestas de resolución, sobre la gestión del apagón eléctrico acaecido el pasado 28 de abril, las actuaciones emprendidas por el Gobierno andaluz para atender a la población afectada y garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales en el ejercicio de las competencias propias que establece nuestro Estatuto de Autonomía para proteger los derechos de la ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de abril de 2025, alrededor de las 12:30 horas, se produjo una caída general del sistema eléctrico que afectó a la totalidad del territorio peninsular español, extendiéndose también a Portugal y a zonas del sur de Francia, según ha confirmado el propio Ministerio del Interior. Esta interrupción

masiva del suministro eléctrico ha supuesto una alteración grave del funcionamiento de infraestructuras críticas, servicios esenciales, sistemas de comunicación, centros sanitarios, educativos y medios de transporte, entre otros.

Ante la magnitud de los hechos y su impacto sobre la ciudadanía, el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, declaró oficialmente la emergencia de interés nacional en diversas comunidades autónomas, incluida Andalucía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, y a solicitud expresa del presidente de la Junta, señor Moreno Bonilla.

Abunda en la necesidad de este debate la valoración realizada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Rocío Blanco, quien ha afirmado que el apagón va a suponer una «pérdida económica enorme» para el tejido productivo andaluz y español, lo que añade una dimensión económica de gran calado a las ya graves consecuencias sociales y de seguridad derivadas del incidente.

Resulta, por tanto, imprescindible la comparecencia inmediata del Consejo de Gobierno, con el fin de proporcionar una explicación política rigurosa y detallada sobre lo acontecido, así como sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz antes, durante y después del incidente.

La excepcionalidad del apagón y sus consecuencias directas sobre derechos fundamentales, como la salud, la seguridad y el acceso a la información, hacen inaplazable la celebración de un debate parlamentario en profundidad. Este debe servir no solo para evaluar la gestión política de la crisis, sino también para reforzar los mecanismos de prevención y respuesta institucional ante futuras emergencias de esta naturaleza.

Solo a través del ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático podrá restablecerse la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Por todo ello, los grupos parlamentarios abajo firmantes solicitan la celebración de un

DEBATE GENERAL

En Pleno, con propuestas de resolución, sobre la gestión del apagón eléctrico acaecido el pasado 28 de abril, las actuaciones emprendidas por el Gobierno andaluz para atender a la población afectada y garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales en el ejercicio de las competencias propias que establece nuestro Estatuto de Autonomía para proteger los derechos de la ciudadanía andaluza.

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000021, Interpelación relativa a política general en materia de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente interpelación, relativa a política general en materia de Formación Profesional.

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para impulsar la Formación Profesional pública en Andalucía?

Sevilla, 13 de mayo de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000022, Interpelación relativa a política general en materia de energía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 15 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente interpelación relativa a política general en materia de energía.

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para garantizar el suministro y distribución de la energía eléctrica continua y de calidad para toda la ciudadanía andaluza, así como para ejecutar íntegramente los fondos, propios y europeos, destinados a ayudas y subvenciones en materia de ahorro y eficiencia energéticas en Andalucía?

Sevilla, 13 de mayo de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001187, Pregunta relativa a la cobertura informativa en la RTVA sobre el apagón eléctrico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la Radiotelevisión pública de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a cobertura informativa en la RTVA sobre el apagón eléctrico.

PREGUNTA

¿Cómo valora la cobertura informativa en la RTVA, durante y sobre el apagón eléctrico sufrido en toda España, y especialmente en Andalucía, el pasado 28 de abril de 2025?

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001188, Pregunta relativa a garantía del servicio de comedor escolar en Andalucía durante la emergencia del apagón

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a garantía del servicio de comedor escolar en Andalucía durante la emergencia del apagón.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha implementado para garantizar el servicio del comedor escolar en los centros educativos andaluces durante los días posteriores al apagón eléctrico sufrido en España y Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001190, Pregunta relativa a megaproyectos de plantas fotovoltaicas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a megaproyectos de plantas fotovoltaicas.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha implementado para controlar el auge y proliferación de megaproyectos de plantas fotovoltaicas en Andalucía?

¿Cómo valora las consecuencias que suponen el auge y la proliferación de megaproyectos de plantas fotovoltaicas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001191, Pregunta relativa a megaproyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a megaproyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha ante el aumento, en los últimos años, de megaproyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Granada?

¿Cómo valora las consecuencias que están suponiendo estos megaproyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001192, Pregunta relativa a la ampa del IES Ciudad Jardín, de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la ampa del IES Ciudad Jardín, de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ampa Francisco de Goya, del IES Ciudad Jardín, de Sevilla, viene denunciando desde hace tiempo los problemas de accesibilidad que padece el centro tanto en los accesos desde el exterior como dentro del edificio. El centro carece de ascensor, por lo que el alumnado con problemas de movilidad, sea temporal o permanente, no puede subir a las plantas superiores. La puerta de entrada desde la calle Banda Sinfónica de Sevilla es compartida por peatones y vehículos que aparcan en el interior de la calle por donde se accede al instituto y donde también se encuentran las salidas de emergencia de la Delegación Territorial de Educación, el Conservatorio Francisco Guerrero, el CEIP Ortiz de Zúñiga y el edificio donde ensaya la Banda Sinfónica Municipal de Sevilla. Además del peligro que esto supone para el alumnado, se da la circunstancia de que toda la vía está empedrada, lo que la hace intransitable para alumnos con movilidad reducida. Estas condiciones, además de no cumplir la Ley de Accesibilidad, limitan las posibilidades de matriculación en este centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se van a llevar a cabo las actuaciones necesarias para la adecuación definitiva de las condiciones de accesibilidad al IES Ciudad Jardín, incluida la instalación de un camino accesible sobre la vía empedrada hasta la entrada al centro educativo, así como abrir una puerta en el muro solo para el acceso de peatones y la instalación de un ascensor en el interior del instituto?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda,
Irene García Macías,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
Jacinto Jesús Viedma Quesada y
Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001193, Pregunta relativa al cierre del ciclo de grado básico de Cocina y Restauración del IES Nuevo Milenio, en Zalamea la Real (Huelva), dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al cierre del ciclo de grado básico de Cocina y Restauración del IES Nuevo Milenio, en Zalamea la Real (Huelva), dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha anunciado la supresión del grado básico de Cocina y Restauración del IES Nuevo Milenio (Zalamea la Real, Huelva), ciclo que no se ofertará en el próximo periodo de admisión desde el 15 de junio al 1 de julio de 2025.

Este anuncio ha propiciado movilizaciones de la comunidad educativa, organizaciones sindicales, profesorado, organizaciones sociales y corporación del Ayuntamiento de Zalamea la Real, que reclaman la continuidad de un ciclo de Formación Profesional poderosamente útil para jóvenes con necesidades educativas especiales en una comarca especialmente afectada por la despoblación y profundos déficits de infraestructuras y servicios públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué razones han motivado que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional anuncie el cierre del ciclo de grado básico de Cocina y Restauración del IES Nuevo Milenio, en Zalamea la Real (Huelva), dirigido a alumnado con necesidades educativas especiales?

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en respuesta a la demanda unánime de la comunidad educativa, organizaciones sindicales, profesorado, organizaciones sociales y corporación del Ayuntamiento de Zalamea la Real de mantener el ciclo de grado básico de Cocina y Restauración del IES Nuevo Milenio, en Zalamea la Real (Huelva), dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)?

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001194, Pregunta relativa a la venta de entradas en la Alhambra de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la venta de entradas en la Alhambra de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adquisición de entradas para visitar la Alhambra se viene llevando a cabo a través de la compra anticipada, debiendo adquirirse, incluso, con varios meses de antelación, lo que puede conllevar que causas sobrevenidas o por fuerza mayor impidan acudir el día de la visita, con el consiguiente perjuicio para las personas visitantes

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha tenido en cuenta la consejería estas circunstancias y se plantea alguna alternativa de flexibilización del sistema de compra de entradas que solvante estos incidentes?

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001195, Pregunta relativa a la supresión del grado básico específico de Vidriería y Alfarería en el IES Las Flores

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025
Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la supresión del grado básico específico de Vidriería y Alfarería en el IES Las Flores.

PREGUNTAS

¿Qué motivos han llevado a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a suprimir el ciclo formativo de grado básico específico de Vidriería y Alfarería en el IES Las Flores, de Álora?

¿Qué alternativas se ofrecen al alumnado con necesidades educativas especiales afectado por esta decisión?

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-001196, Pregunta relativa a la supresión de una unidad educativa en la Escuela Infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025
Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la supresión de una unidad educativa en la Escuela Infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué razones han motivado la supresión de una unidad educativa en la Escuela Infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén)?

¿Qué medidas prevé la consejería para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias de los menores afectados?

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2025.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez,

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Juan José Bosquet Arias y
Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001372, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el informe de incompatibilidad para la concesión de aguas subterráneas para uso recreativo en Matagallar (Málaga)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001373, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el convenio para optimizar el uso de los fondos europeos en proyectos de regadíos de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001374, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre el Plan de Contingencia del Centro de Coordinación de Emergencias (CECEM 112)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001375, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001376, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre las medidas de emergencia tomadas durante el apagón eléctrico masivo del 28 de abril de 2025

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001377, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la cobertura informativa en la RTVA, durante y sobre el apagón eléctrico sufrido en toda España, y especialmente en Andalucía, el pasado 28 de abril de 2025

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001378, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001379, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001380, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001381, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001382, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001383, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001384, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001385, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001386, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001387, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001388, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001389, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001390, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Deporte ante la Comisión de Cultura y Deporte

Asunto: Informar sobre el impacto del apagón energético acontecido el lunes 28 de abril de 2025 en Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001391, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones implementadas para garantizar el servicio de comedor escolar en Andalucía en los días posteriores al apagón sufrido en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001392, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones implementadas en centros educativos concertados andaluces que cobran cuotas a las familias de su alumnado

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001393, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre la gestión del apagón del 28 de abril y las actuaciones del Gobierno andaluz para atender a la población y garantizar los servicios públicos esenciales en el marco de sus competencias

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001394, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a petición propia

Asunto: Informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía durante el apagón generalizado producido el pasado 28 de abril, así como explicaciones al Gobierno central por todo lo sucedido

Presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001395, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre la situación actual de los proyectos de plantas fotovoltaicas en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001396, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre los medios y recursos implementados durante el incendio forestal en Huércal de Almería

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001397, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre la gestión e implementación de talleres de tauromaquia en horario escolar a menores de centros educativos de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001398, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre estrategias de seguridad para proteger edificios públicos e infraestructuras estratégicas de competencia autonómica

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001399, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre medidas de emergencia tomadas para auxiliar a usuarios afectados por incidencias del transporte ferroviario

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001400, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre medidas de apoyo al olivar frente a plagas como el Euphyllura olivina o «algodoncillo»

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001401, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el impacto en Andalucía de las nuevas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001402, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el informe «La Huerta, en oferta», presentado por Ecologistas en Acción a las instituciones de la Unión Europea

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001403, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre la conservación de las dunas protegidas de la Playa del Real de Zaragoza, frente al proyecto de recalificación hotelera de los terrenos de la residencia tiempo libre en Marbella (Málaga)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001404, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones implementadas en relación a proyectos de plantas fotovoltaicas en la provincia de Granada

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001405, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre el gasto de dinero público en la retransmisión de espectáculos donde se produce maltrato animal

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001406, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Andalucía Exterior ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre los resultados del Consejo Plenario de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001407, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre los efectos en la agricultura de la tala masiva de olivos en el ámbito rural para la instalación de centrales de energía solar

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001408, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el acuerdo con el Estado para la finalización de la presa de Alcolea, en Huelva

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001409, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre la afectación medioambiental de los residuos nucleares de la antigua fábrica de uranio, en Andújar (Jaén)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001410, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre los resultados de la IV Comisión de Seguimiento del proyecto Refloresta

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-001411, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre la incorporación del paraje Haza de la Torre al Inventario de Humedales de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de mayo de 2025

Orden de publicación de 19 de mayo de 2025

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000001, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla a favor de la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025.

Orden de publicación de 22 de mayo de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de 21 de mayo de 2025, en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla a favor de la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez y del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, en sesión celebrada a las 13:15 horas del día de la fecha, ha recibido escrito con número de registro de entrada 8.772, de 19 de mayo de 2025, de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Córdoba, en el que comunica que, habiendo sido designada por la Mesa del Parlamento de Andalucía para asistir al I Curso de Defensa Nacional Autonómico, organizado por el Ministerio de Defensa, y habiendo sido convocada para su asistencia en jornada de tarde el 22 de mayo y los días 28 y 29 del mismo mes, y coincidiendo

CVE: BOPA_12_688

estas fechas con la celebración de sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía, solicita efectuar delegación de voto a favor de la Excm. Sra. Dña. Beatriz Jurado Fernández de Córdoba para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las sesiones de los días 28 y 29 de mayo de 2025.

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos de la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla a favor de la Excm. Sra. Dña. Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, para todas las votaciones que se produzcan durante la sesión del Pleno del día 22 de mayo, así como para todas las votaciones que se produzcan durante la sesión del Pleno de los días 28 y 29 de mayo de 2025».

Sevilla, 21 de mayo de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000002, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025.

Orden de publicación de 22 de mayo de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de 21 de mayo de 2025, en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez y del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, en sesión celebrada a las 13:15 horas del día de la fecha, ha recibido escrito con número de registro de entrada 8.773, de 19 de mayo de 2025, de la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Jaén, en el que comunica que, habiendo sido designada por la Mesa del Parlamento de Andalucía para asistir al I Curso de Defensa Nacional Autonómico, organizado por el Ministerio de Defensa, y habiendo sido convocada para su asis-

CVE: BOPA_12_688

tencia en jornada de tarde el 22 de mayo y los días 28 y 29 del mismo mes, y coincidiendo estas fechas con la celebración de sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía, solicita efectuar delegación de voto a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, para las sesiones de los días 28 y 29 de mayo de 2025.

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos de la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, para todas las votaciones que se produzcan durante la sesión del Pleno del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, para todas las votaciones que se produzcan durante la sesión del Pleno de los días 28 y 29 de mayo de 2025».

Sevilla, 21 de mayo de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000003, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza a favor del Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Romero, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025.

Orden de publicación de 22 de mayo de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de 21 de mayo de 2025, en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza a favor del Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Romero, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez y del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, en sesión celebrada a las 13:15 horas del día de la fecha, ha recibido escrito con número de registro de entrada 8.774, de 19 de mayo de 2025, del Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Almería, en el que comunica que, habiendo sido designado por la Mesa del Parlamento de Andalucía para asistir al I Curso de Defensa Nacional Autonómico, organizado por el Ministerio de Defensa, y habiendo sido convocado para

CVE: BOPA_12_688

su asistencia en jornada de tarde el 22 de mayo y los días 28 y 29 del mismo mes, y coincidiendo estas fechas con la celebración de sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía, solicita efectuar delegación de voto a favor del Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Romero, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras para las sesiones de los días 28 y 29 de mayo de 2025».

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos de la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza a favor del Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Romero, para todas las votaciones que se produzcan en la sesión del Pleno del día 22 de mayo, así como a favor del Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, para todas las votaciones que se produzcan durante la sesión del Pleno de los días 28 y 29 de mayo de 2025».

Sevilla, 21 de mayo de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000004, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. José Ricardo García Román a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025.

Orden de publicación de 22 de mayo de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de 21 de mayo de 2025, en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto del Ilmo. Sr. D. José Ricardo García Román a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez y del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, en sesión celebrada a las 13:15 horas del día de la fecha, ha recibido escrito con número de registro de entrada 8.775, de 19 de mayo de 2025, del Ilmo. Sr. D. José Ricardo García Román, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Sevilla, en el que comunica que, habiendo sido designado por la Mesa del Parlamento de Andalucía para asistir al I Curso de Defensa Nacional Autonómico, organizado por el Ministerio de Defensa y habiendo sido convocado para su asistencia en jornada de tarde el 22 de mayo y los días 28 y 29 del mismo mes, y coincidiendo estas fechas

CVE: BOPA_12_688

con la celebración de sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía, solicita efectuar delegación de voto a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones de los días 28 y 29 de mayo.

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos de la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ricardo García Román a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, para todas las votaciones que se produzcan durante la sesión del Pleno del día 22 de mayo, así como para las votaciones que se produzcan durante la sesión del Pleno de los días 28 y 29 de mayo de 2025».

Sevilla, 21 de mayo de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000005, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025.

Orden de publicación de 22 de mayo de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de 21 de mayo de 2025, en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las de las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez y del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, en sesión celebrada a las 13:15 horas del día de la fecha, ha recibido escrito con número de registro de entrada 8.776, de 19 de mayo de 2025, del Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Granada, en el que comunica que, habiendo sido designado por la Mesa del Parlamento de Andalucía para asistir al I Curso de Defensa Nacional Autonómico, organizado por el Ministerio de Defensa, y habiendo sido convocado para su asistencia en jornada de tarde el 22 de mayo y los días 28 y 29 del mismo mes, y coincidiendo estas fechas con la celebración de sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía, solicita efectuar delegación

CVE: BOPA_12_688

de voto a favor del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García, para todas las votaciones que se produzcan durante la tarde del día 22 de mayo, así como para las sesiones de los días 28 y 29 de mayo de 2025.

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos de la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de fecha 21 de mayo de 2025, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de fecha 21 de mayo de 2025, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García, para todas las votaciones que se produzcan durante la sesión del Pleno del día 22 de mayo, así como para las votaciones que se produzcan durante la sesión del Pleno de los días 28 y 29 de mayo de 2025».

Sevilla, 21 de mayo de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000006, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones plenarias a celebrar los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025.

Orden de publicación de 22 de mayo de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de 21 de mayo de 2025, en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones plenarias a celebrar los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez y del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, en sesión celebrada a las 13:15 horas del día de la fecha, ha recibido escrito con número de registro de entrada 8.788, de 19 de mayo de 2025, de la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Jaén, en el que comunica que, habiendo sido designada por la Mesa del Parlamento de Andalucía para asistir al I Curso de Defensa Nacional Autonómico, organizado por el Ministerio de Defensa, y habiendo sido convocada para su asistencia los días 22, 28 y 29 de mayo, y coincidiendo estas fechas con la celebración de sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía, solicita efectuar delegación de voto a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para todas las votaciones que se produzcan en las citadas sesiones.

Ante ello la Comisión ha procedido a su examen y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos de la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones del Pleno que se celebren los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025».

Sevilla, 21 de mayo de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000007, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones plenarias a celebrar los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025.

Orden de publicación de 22 de mayo de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de 21 de mayo de 2025, en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones plenarias a celebrar los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez y del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, en sesión celebrada a las 13:15 horas del día de la fecha, ha recibido escrito con número de registro de entrada 8.789, de 19 de mayo de 2025, del Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Huelva, en el que comunica que, habiendo sido designado por la Mesa del Parlamento de Andalucía para asistir al I Curso de Defensa Nacional Autonómico, organizado por el Ministerio de Defensa, y habiendo sido convocado para su asistencia los días 22, 28 y 29 de mayo, y coincidiendo estas fechas con la celebración de sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía, solicita efectuar delegación de voto a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero para todas las votaciones que se produzcan en las citadas sesiones.

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos de la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones de Pleno celebradas los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025».

Sevilla, 21 de mayo de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000008, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo a favor del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones plenarias a celebrar los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 21 de mayo de 2025.

Orden de publicación de 22 de mayo de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de 21 de mayo de 2025, en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo a favor del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones plenarias a celebrar los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez y del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, en sesión celebrada a las 13:15 horas del día de la fecha, ha recibido escritos con números de registro de entrada 8.796 y 9.037, de 19 y 21 de mayo de 2025, del Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Jaén, en el que comunica que, habiendo sido designado por la Mesa del Parlamento de Andalucía para asistir al I Curso de Defensa Nacional Autonómico, organizado por el Ministerio de Defensa, y habiendo sido convocado para su asistencia los días 22, 28 y 29 de mayo, y coincidiendo estas fechas con la celebración de sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía, solicita efectuar delegación de voto a favor del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino para todas las votaciones que se produzcan en las citadas sesiones.

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos de la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en la Resolución de la Presidencia en relación con la delegación de voto de los diputados y diputadas designados por la Mesa o el Pleno para llevar a cabo actividades, en representación del Parlamento de Andalucía, en fechas que no les permitan asistir a los debates y votaciones del Pleno, de 21 de mayo de 2025, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo a favor del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, para todas las votaciones que se produzcan en las sesiones del Pleno que se celebren los días 22, 28 y 29 de mayo de 2025».

Sevilla, 21 de mayo de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/EMMC-000003, Elección de presidente de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía

*Sesión de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos
con Representación en el Parlamento de Andalucía de 30 de abril de 2025
Orden de publicación de 6 de mayo de 2025*

La Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, ha elegido al Ilmo. Sr. D. Rafael Alfonso Recio Fernández como presidente de la Comisión, tras la renuncia al cargo de la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez.

Sevilla, 6 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/EMMC-000004, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz como secretaria de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión

Sesión de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales de 29 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

La Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, ha elegido a la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz como secretaria de la Comisión, tras la renuncia al cargo de la Ilma. Sra. Dña. Rocío Arrabal Higuera.

Sevilla, 6 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/EMMC-000005, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla como presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión

Sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 29 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

La Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, ha elegido a la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla como presidenta de la Comisión, tras la renuncia al cargo del Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez.

Sevilla, 6 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/EMMC-000006, Elección del Ilmo. Sr. D. José Carlos García García como secretario de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión

Sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 29 de abril de 2025

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

La Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, ha elegido al Ilmo. Sr. D. José Carlos García García como secretario de la Comisión, tras la renuncia al cargo de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Martos Montilla.

Sevilla, 6 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

12-25/AEA-000103, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 21 de mayo de 2025, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2025

Orden de publicación de 21 de mayo de 2025

Desde su constitución, el Parlamento de Andalucía ha manifestado su apoyo a la cooperación y solidaridad internacionales con los países en vías de desarrollo y ha participado tanto en las actuaciones de progreso autónomo de su población (en especial, de la indígena) como en todas las iniciativas y acciones en favor del respeto de los derechos humanos de todos los pueblos, particularmente de los más necesitados.

En este sentido, diversas resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía se refieren a esta solidaridad con dichos países, en concreto a la reserva del 0,7% del presupuesto para proyectos e inversiones de esta naturaleza. Como el Parlamento de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía y el Defensor del Pueblo Andaluz también han mostrado su apoyo a proyectos de cooperación internacional y, junto con el primero, desde hace años, vienen destinando el 0,7% de su presupuesto a subvenciones a proyectos de cooperación internacional al desarrollo.

En la presente convocatoria, el Parlamento de Andalucía y el Defensor del Pueblo Andaluz –con el 0,7% de sus respectivos presupuestos–, así como la Cámara de Cuentas de Andalucía, consideran prioritarios los proyectos dirigidos a la mujer, a la atención a la infancia y los que se desarrollen en el ámbito de la salud, especialmente asistencia sanitaria y salud mental, y han destinado para 2025 un importe total de cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y siete euros (493.487 €) a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo.

Por todo lo anterior, para garantizar los principios de publicidad, concurrencia y objetividad que demanda nuestro ordenamiento jurídico, y como viene siendo habitual, se realiza una convocatoria pública para otorgar estas subvenciones, así como para regular los requisitos y características de los destinatarios y las normas básicas para su concesión.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025,

HA ACORDADO

Aprobar las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2025, que a continuación se indican:

PRIMERA. Objeto.

Las presentes bases regulan la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las siguientes subvenciones destinadas a la realización de proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, con prioridad para los proyectos dirigidos a la mujer, a la atención a la infancia y los que se desarrollen en el ámbito de la salud, especialmente asistencia sanitaria y salud mental.

SEGUNDA. Entidades beneficiarias.

1. Podrán ser entidades beneficiarias de las subvenciones las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (en adelante, ONGD) que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada por el Parlamento de Andalucía, y que se encuentren inscritas en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía, creado por el artículo 19 de la citada ley.

2. No podrán obtener la condición de entidad beneficiaria de las subvenciones las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 116 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Tampoco podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esto es, las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

TERCERA. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se establecen en las presentes bases, las entidades beneficiarias estarán obligadas a cumplir las siguientes:

- a) Ejecutar el proyecto que fundamenta la concesión de la subvención.
- b) Ejecutar el proyecto en el plazo fijado en él.
- c) Justificar ante el Parlamento de Andalucía el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización del proyecto que determine la concesión de la subvención, mediante la presentación del informe final, técnico y económico, y demás documentación contemplada en la base decimosexta.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación y control que determine el Parlamento de Andalucía.
- e) Hacer constar en toda información o publicidad que se realice del proyecto subvencionado que el mismo está subvencionado por el Parlamento de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz y por la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- f) Comunicar al Parlamento de Andalucía la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras administraciones o personas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como cualquier eventualidad que se produzca en el desarrollo del proyecto.
- g) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- h) Comunicar al Parlamento de Andalucía los cambios de domicilio y otros datos de contacto aportados en la solicitud.

CUARTA. *Plazo de ejecución.*

Los proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo deberán ejecutarse en un período máximo de veinticuatro meses desde la fecha de inicio de la ejecución del proyecto, que se reducirá a la mitad cuando su presupuesto sea inferior a diez mil euros.

QUINTA. *Inicio de la ejecución.*

Solo podrán subvencionarse proyectos cuya ejecución se inicie dentro del período comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud de subvención y los tres meses siguientes a la fecha de abono de la subvención concedida. Se entenderá por fecha de abono de la subvención concedida el día en que el Parlamento de Andalucía ordene la transferencia bancaria a la entidad beneficiaria.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas, la Mesa del Parlamento, a petición de los interesados, podrá autorizar la posposición del inicio de la ejecución del proyecto.

SEXTA. *Comunicación de iniciación del proyecto.*

Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas a presentar ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de abono de la subvención, la comunicación de iniciación del proyecto, conforme al modelo disponible en la página web del Parlamento de Andalucía, en la que se informará de su fecha de inicio, así como de la fecha previsible de finalización, conforme al plazo de ejecución fijado en el proyecto.

SÉPTIMA. *Informe de seguimiento intermedio.*

Las entidades beneficiarias de subvenciones deben presentar en el Parlamento de Andalucía un informe de seguimiento intermedio del proyecto, que contendrá la información técnica y económica relevante sobre su desarrollo y ejecución, referida a la mitad del período de ejecución. El informe deberá presentarse en el plazo máximo de treinta días naturales contados desde el día siguiente al correspondiente a la mitad del período de ejecución del proyecto. No es precisa la presentación del informe de seguimiento intermedio si el período de ejecución del proyecto subvencionado fuese inferior a tres meses.

Este informe deberá ser presentado en forma de texto, fotografías y, si es posible, en formato audiovisual. Esta documentación podrá, en su caso, ser utilizada por el Parlamento de Andalucía como material informativo para notas de prensa, o como contenido expositivo o informativo de su web o cualquier otro medio.

El Parlamento de Andalucía podrá solicitar cuantas aclaraciones o subsanaciones estime convenientes, una vez analizado el informe.

OCTAVA. *Cuantía de las subvenciones.*

No se podrá adjudicar a una sola entidad beneficiaria más del 15% del presupuesto total asignado a las subvenciones.

El importe de la subvención, en ningún caso, podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas concedidas, supere el coste del proyecto subvencionado.

Para proyectos de presupuesto superior a treinta mil euros deberá existir cofinanciación al menos en un 5% del coste de la actividad, bien de la propia entidad solicitante, individualmente, o en colaboración con la contraparte del país donde se pretenda llevar a cabo la intervención, en su caso; o bien a través de subvenciones o ayudas de otras entidades, públicas o privadas, que coadyuven a la viabilidad del proyecto.

NOVENA. Gastos subvencionables.

1. Las subvenciones irán destinadas a sufragar, total o parcialmente, los gastos que se ocasionen para la realización y ejecución de los proyectos.

Estas subvenciones podrán financiar gastos directos e indirectos, en los términos que se exponen a continuación.

a) Se consideran gastos directos subvencionables los ligados directamente a la ejecución del proyecto, que financian la consecución de los objetivos y la realización de las actividades planeadas. Tendrán esta consideración, entre otros, los gastos relacionados con la adquisición de terrenos o inmuebles; las obras de infraestructuras, construcción o reforma de inmuebles; los gastos en equipos y materiales inventariables, así como los gastos del personal contratado en el país donde se realice el proyecto o del personal expatriado que resulte necesario para su ejecución.

b) Se consideran gastos indirectos subvencionables los que se correspondan con el funcionamiento regular de la entidad y sirvan de sostén para la ejecución del proyecto. Podrán imputarse estos gastos en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas y, en todo caso, en la medida en que tales gastos correspondan al período en que efectivamente se realice el proyecto. Los gastos indirectos subvencionables no podrán exceder del diez por ciento de la subvención concedida.

2. No serán subvencionables los gastos en viajes del personal de la entidad solicitante al país donde se realice el proyecto, así como los de estancias en el mismo y dietas relativas a estos viajes, salvo los correspondientes al personal expatriado contratado para la ejecución del proyecto.

3. Todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos con cargo a las subvenciones durante la ejecución de los proyectos pasarán a ser propiedad de las personas beneficiarias últimas de los mismos y, en caso de imposibilidad, de la contraparte local.

4. Los intereses o ingresos financieros generados en cualquier lugar por la subvención recibida hasta el momento del gasto deberán ser reinvertidos en el proyecto con destino a los mismos beneficiarios. Se dará cuenta de ello en los informes técnicos y financieros.

DÉCIMA. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes, contado desde la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, en el Registro General del Parlamento de Andalucía o en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, conforme al modelo que figura como anexo II al presente acuerdo, que estará disponible en la página web del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes también podrán presentarse telemáticamente a través de la sede electrónica del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://sede.parlamentodeandalucia.es>.

A tal efecto, se cumplimentará el formulario habilitado en la sede electrónica del Parlamento de Andalucía, adjuntando en formato PDF los documentos que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación original o copia debidamente compulsada:

a) Declaración responsable relativa al cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos y obligaciones consignados en la convocatoria, de conformidad con el modelo establecido en el anexo III.

b) Declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de tareas que impliquen contacto habitual con menores cuenta con la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. La declaración responsable recogerá también el compromiso del cumplimiento de las normativas análogas del país de ejecución del proyecto, y en ausencia de normativa deberá incluir declaración responsable de la representación legal de la entidad beneficiaria con la que se acredite que en la contratación del personal se han tomado las cautelas necesarias.

c) Memoria explicativa de la actuación o proyecto que se propone, con especificación de las razones que lo motivan y la justificación de su viabilidad.

d) Cuadro del presupuesto necesario para la realización del proyecto, desglosado por financiadores. Los gastos se presentarán además clasificados y totalizados en las siguientes rúbricas: gastos de inversión, gastos de personal y gastos de funcionamiento.

e) Relación nominativa de profesionales, responsables y coordinadores intervinientes en la actuación, con currículum de cada uno de ellos.

f) Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (NIF).

2. Las solicitudes y cuanta documentación se exige en las presentes bases deben presentarse en lengua castellana.

3. Si la solicitud presentada no reúne los requisitos exigidos o no se acompaña de los documentos preceptivos, el órgano instructor del procedimiento requerirá a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días naturales, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se las tendrá por desistidas de su solicitud.

UNDÉCIMA. Comisión técnica y evaluación de los proyectos.

1. Las solicitudes, junto con su documentación anexa, serán estudiadas y evaluadas por una comisión integrada por cinco funcionarios, de los cuales uno actuará como presidente y otro como secretario, designados por el letrado mayor del Parlamento de Andalucía. La citada comisión elevará al letrado

mayor del Parlamento una propuesta técnica con la evaluación efectuada según los criterios establecidos en esta base, en la que se ordenarán los proyectos según la puntuación obtenida, a fin de que pueda someter a la Mesa la adopción del correspondiente acuerdo de concesión de subvenciones, dentro del límite presupuestario establecido en el anexo I.

2. Los proyectos presentados se evaluarán de conformidad con los criterios y puntuación siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
a) Viabilidad	Hasta 30 puntos
b) Pertinencia	Hasta 25 puntos
c) Coherencia	Hasta 15 puntos
d) Impacto	Hasta 15 puntos
e) Trayectoria de la entidad solicitante	Hasta 15 puntos

a) Viabilidad

Se valorará la viabilidad técnica y financiera del proyecto (considerando, entre otros, la financiación total del proyecto garantizada, la permanencia de los resultados conseguidos o la sostenibilidad temporal del proyecto), la viabilidad geográfica (estimando la estabilidad política de los países de destino o la seguridad de las actuaciones en la zona, entre otros), y que el país objeto de la actuación esté incluido en los países priorizados por la cooperación andaluza, incardinados en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, o en las prioridades geográficas de la cooperación internacional española definidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a los que se añadirán la República Centroafricana, Sudán del Sur o Camerún. Si se trata de proyectos dirigidos a la mujer, a la infancia y al ámbito de la salud, para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta únicamente la viabilidad técnica y financiera del proyecto.

b) Pertinencia

Se valorará que los proyectos estén destinados a cubrir necesidades básicas (tales como alimentación, suministro y depuración de aguas, sanidad, educación, iluminación, vivienda o transportes), que estén dirigidos a población vulnerable (infancia, juventud, mujer, asistencia sanitaria o salud mental, así como la población indígena, los desplazados, los refugiados y las minorías) y la atención a la igualdad de género.

Se considerará de especial vulnerabilidad a la población infantil y a la mujer.

c) Coherencia

Se valorará la eficacia en el procedimiento de ejecución del proyecto (diseño del proyecto, claridad de los objetivos, nivel de detalle del planteamiento, cuadro de financiación, concreción del proyecto, indicadores de evaluación y seguimiento, entre otros). Asimismo, se valorará la eficiencia del proyecto (relación coste/resultados).

d) Impacto

Se valorará el impacto económico y social del proyecto (contribución al desarrollo general de la zona, número de beneficiarios, aumento del nivel de vida de la zona, entre otros), así como el impacto medioambiental y la aportación al fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión del país destinatario (apoyo de las autoridades locales y de la población objetivo, entre otros). En los proyectos centrados en la infancia y la mujer, el impacto se valorará por el volumen de beneficiarios atendidos.

e) Trayectoria de la entidad solicitante

Se valorará la experiencia de la entidad en proyectos de cooperación internacional, proyectos desarrollados en la zona, la experiencia de la contraparte, en su caso, y la eficacia de la entidad en la gestión y justificación de proyectos financiados en anteriores convocatorias.

3. La puntuación correspondiente a los proyectos destinados a la infancia, la mujer o al ámbito de la salud se incrementará en un 10%.

4. La puntuación global de cada proyecto vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios reseñados.

Para determinar la concesión de las subvenciones en caso de empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en los criterios de evaluación según el orden en que se recogen en el número 2 de esta base.

5. No se considerarán para su valoración aquellos proyectos presentados por entidades que en convocatorias anteriores análogas a la presente hayan obtenido subvención del Parlamento de Andalucía para realizar un proyecto y de las que no se disponga, a la fecha de presentación de la nueva solicitud, de los respectivos informes justificativos de final de proyecto, tanto técnicos como económicos, salvo que se encuentren en fase de ejecución. En este último supuesto, la entidad afectada deberá presentar, junto a la solicitud del nuevo proyecto, un informe de la ejecución parcial del proyecto anterior. Asimismo, servirá como justificación provisional, en su caso, el informe de seguimiento intermedio.

DUODÉCIMA. *Presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y obligaciones necesarios para la obtención de la subvención.*

Finalizada la evaluación de los proyectos, y antes de elevar al letrado mayor la propuesta técnica a que se refiere el número 1 de la base anterior, se requerirá a las entidades incluidas en ella para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la notificación, aporten los siguientes documentos:

a) Certificado de inscripción en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Andalucía, que deberá acreditar hallarse inscrito a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria.

b) Documentación acreditativa del poder de representación de la persona representante de la entidad.

c) Certificaciones acreditativas de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, tanto estatales como autonómicas, y, en su caso, con la Seguridad Social.

d) Con independencia de su cuantía, cuando el proyecto esté cofinanciado, la entidad beneficiaria deberá acreditar documentalmente la disponibilidad del resto de las aportaciones mediante la presentación de las correspondientes certificaciones originales o debidamente compulsadas.

Si la documentación referida anteriormente no se presenta en tiempo y forma, se propondrá al letrado mayor la concesión de la subvención al siguiente proyecto por el orden en el que hayan sido

clasificados. En tal supuesto, con carácter previo, se requerirá a la entidad correspondiente para que presente la documentación citada con anterioridad.

DECIMOTERCERA. *Concesión de las subvenciones.*

Corresponde a la Mesa del Parlamento de Andalucía resolver sobre la concesión de las subvenciones. El acuerdo de concesión establecerá los proyectos que se subvencionan, especificando la cuantía otorgada y la puntuación obtenida por cada uno de ellos. También indicará respecto de cada una de las subvenciones la cuantía que deberá abonar cada una de las instituciones que las cofinancian, en proporción a la participación establecida en el anexo I.

Las subvenciones otorgadas no podrán exceder el límite presupuestario correspondiente.

Cuando el importe de la subvención recogido en el acuerdo de concesión sea inferior al que figure en la solicitud presentada, se instará de la entidad solicitante la presentación de certificación de la disposición de fondos para suplir la diferencia, o bien la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones establecidos en ella a la subvención otorgada. En cualquier caso, la reformulación de la solicitud deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los requisitos establecidos en las presentes bases. El abono de la subvención quedará condicionado a la aprobación por la Mesa del Parlamento de Andalucía de la mencionada reformulación, que deberá presentarse en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la concesión de la subvención. Si transcurriera dicho plazo sin que se hubiese reformulado el proyecto, se producirá el decaimiento del derecho a percibir la subvención concedida.

En caso de no presentarse la reformulación del proyecto o la certificación a que se refiere el párrafo anterior, se propondrá a la Mesa del Parlamento la concesión de subvención al siguiente o siguientes proyectos por el orden de la puntuación obtenida, en aplicación de los criterios de la base undécima.

DECIMOCUARTA. *Forma de pago.*

El importe de cada subvención será abonado por las instituciones que la cofinancian, en la cantidad que proporcionalmente corresponda a cada una de ellas, conforme a lo establecido en el acuerdo de concesión.

A tal efecto, el Parlamento de Andalucía, como institución encargada de la concesión y tramitación de las subvenciones, proporcionará al Defensor del Pueblo Andaluz y a la Cámara de Cuentas de Andalucía la documentación que precisen para proceder al pago de sus respectivas aportaciones.

El abono de la subvención se realizará mediante transferencia bancaria de cada una de las instituciones participantes a la cuenta que al efecto se señale en la solicitud, abierta en entidad financiera que opere en España.

DECIMOQUINTA. *Modificaciones de los proyectos subvencionados.*

Será precisa la previa autorización expresa del Parlamento de Andalucía para la modificación de las condiciones de la subvención en los siguientes casos:

a) Obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

b) Siempre que surgiera alguna eventualidad que dificulte o altere el desarrollo del proyecto tal y como fue aprobado y que afecte a la situación geográfica, población destinataria, resultados, metodología o plazo de ejecución, o algún otro aspecto esencial del proyecto, u obligue a un reajuste en porcentaje superior al veinticinco por ciento de las rúbricas mencionadas en la letra d) del número 1 de la base décima.

En cualquier caso, ninguna modificación de las condiciones de la subvención podrá alterar la finalidad u objeto justificativos de la subvención.

En estos casos, la entidad beneficiaria quedará obligada a comunicar las circunstancias expuestas al Parlamento de Andalucía. La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada y se acompañará de una memoria que exponga las circunstancias causantes y las variaciones que se estimen más adecuadas para la mejor consecución de la finalidad de la intervención subvencionada. Dicha solicitud se presentará de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que la motiven.

El otorgamiento de la autorización para la modificación corresponde a la Mesa del Parlamento de Andalucía o, en casos justificados, al letrado mayor del Parlamento de Andalucía, previo informe técnico, en todo caso, del servicio competente del Parlamento de Andalucía. El plazo máximo para resolver será de dos meses, contados desde la presentación de la solicitud de modificación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa se entenderá estimada la citada solicitud.

DECIMOSEXTA. Justificación.

La gestión y justificación de las subvenciones queda sometida a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a su normativa de desarrollo.

Las entidades beneficiarias quedan obligadas a justificar la realización del proyecto para el que se concedió la subvención mediante la aportación de la siguiente documentación:

1. Informe técnico final, justificativo del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2. Informe económico final, que revestirá la forma de cuenta justificativa, con aportación de justificantes de gastos, y que contendrá:

a) Relación clasificada de los gastos e inversiones del proyecto, con identificación de los acreedores y de los correspondientes documentos, su importe y fecha de emisión.

b) Originales o copias compulsadas de las facturas o justificantes de pago. Estos serán marcados por la entidad con una estampilla, indicando en ella la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante de gasto se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso, serán reseñados la cuantía exacta y el porcentaje del justificante que resultan afectados por la subvención.

3. Se aportarán también:

a) Justificantes de las transferencias bancarias realizadas y certificado de recepción de estas por la entidad destinataria.

b) Certificación de que las facturas y justificantes de pago responden efectivamente a los gastos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, y que no han sido presentados ante otras administraciones como justificación de ayudas concedidas por aquellas en lo que

respecta a las cantidades correspondientes a las actividades financiadas con cargo a la subvención concedida por el Parlamento de Andalucía.

c) En su caso, la cantidad a la que ascienden los gastos indirectos, a los que hace referencia la base novena, y el porcentaje que representan respecto del total de los gastos directos de ejecución subvencionados por el Parlamento de Andalucía.

La documentación justificativa se presentará en el Parlamento de Andalucía en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto. La Mesa del Parlamento de Andalucía podrá conceder, a petición de la entidad beneficiaria, una ampliación, que no podrá exceder de tres meses, del plazo de justificación citado. La petición deberá estar suficientemente argumentada mediante memoria que se acompañe al efecto y ser presentada antes de la finalización del plazo de justificación inicial.

Si, vencido el plazo de justificación, la entidad beneficiaria no hubiese presentado la documentación, se le requerirá para que la aporte en el plazo de quince días hábiles, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin atenderlo se entenderá incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en la normativa aplicable.

Asimismo, en caso de apreciarse deficiencias en la documentación justificativa presentada, se requerirá su correspondiente subsanación, para cuya aportación se dispondrá de un plazo de quince días hábiles.

Transcurridos tres meses desde la presentación de la justificación sin requerimiento alguno a la entidad beneficiaria, se entenderá que la subvención ha sido justificada correctamente.

La entidad beneficiaria de la subvención es la única responsable ante el Parlamento de Andalucía de la ejecución y correcta justificación del proyecto que fundamente la concesión de la subvención, así como de la presentación de los documentos a los que está obligada conforme a estas bases, independientemente de que su ejecución haya sido realizada parcialmente por contrapartes extranjeras.

DECIMOSÉPTIMA. Causas de invalidez y reintegro.

Son causas de invalidez y de reintegro de la subvención concedida las previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con los efectos regulados en dicha ley y en sus disposiciones de desarrollo.

Cuando se hayan cumplido plenamente los objetivos para los que fue concedida la subvención y por una utilización eficiente de los recursos existan remanentes no invertidos, se podrá solicitar al Parlamento de Andalucía su utilización en actividad de análoga naturaleza y dirigida a la misma población destinataria, detallando la ampliación de los objetivos del proyecto finalizado o en curso y el correspondiente presupuesto, así como, en su caso, la ampliación del plazo inicialmente concedido, todo lo cual deberá ser autorizado por la Mesa del Parlamento. En caso contrario, procederá el reintegro de dicho remanente.

DECIMOCTAVA. Régimen sancionador.

El régimen sancionador aplicable a las subvenciones reguladas en las presentes bases será el establecido en el título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La competencia para imponer sanciones corresponde a la Mesa del Parlamento de Andalucía.

DECIMONOVENA. Publicidad.

Las presentes bases se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, así como en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 21 de mayo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, CONVOCATORIA 2025**

El presupuesto total destinado a esta convocatoria es de cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y siete euros (493.487€).

El importe de la aportación de cada una de las instituciones colaboradoras es el siguiente:

- Parlamento de Andalucía: trescientos cuarenta y ocho mil setecientos euros (348.700€). El pago se efectuará con cargo a la aplicación 02.00.01.487.00.11B.
- Defensor del Pueblo Andaluz: cincuenta y cinco mil seiscientos veinte euros (55.620€). El pago se efectuará con cargo a la aplicación 02.00.01.487.00.11C.
- Cámara de Cuentas de Andalucía: ochenta y nueve mil ciento sesenta y siete euros (89.167€). El pago se efectuará con cargo a la aplicación 04.00.01.487.00.11C.

ANEXO II

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE SOLIDARIDAD
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(CONVOCATORIA 2025)

SOLICITUD

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de mayo de 2025
(BOPA n.º de)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
Denominación de la entidad:		Siglas: NIF:
Lugar de constitución:		Fecha de constitución:
Inscripción en el registro correspondiente:		Fecha: N.º de inscripción:
Domicilio de la sede social:		
Domicilio, en su caso, de la delegación en Andalucía:		
Nombre y apellidos de la persona representante:		Carácter de la representación que ostenta:
DNI/NIF/NIE:	Dirección a efectos de notificaciones:	
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Teléfono:		Correo electrónico:

2 DATOS DEL PROYECTO	
Título del proyecto:	
Presupuesto total del proyecto (en euros):	Subvención solicitada al Parlamento de Andalucía (en euros):
Plazo de ejecución (en meses):	Ámbito sectorial:
Contraparte local:	País destinatario:

3 DATOS BANCARIOS (La entidad solicitante debe figurar como titular de la cuenta)	
Código IBAN	ES

CVE: BOPA_12_688

4	DOCUMENTACIÓN
4.1	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (originales o copias compulsadas)
	☐ DNI del/de la representante de la entidad ☐ Memoria explicativa del proyecto con el que se concurre a la convocatoria de subvenciones ☐ Presupuesto para la realización del proyecto ☐ Relación nominativa de profesionales, responsables y coordinadores intervinientes en el proyecto ☐ Declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de tareas que impliquen contacto habitual con menores cuenta con la Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos ☐ Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (NIF) de la entidad
4.2	DOCUMENTACIÓN NO ADJUNTA (por obrar en poder del Parlamento de Andalucía)
	☐ Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (NIF) de la entidad

5	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
	D./D.^a _____, con DNI _____, que ostenta la representación de la entidad que presenta la solicitud para el proyecto denominado DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad a la que represento se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria, y solicita le sea otorgada la subvención por importe de euros. En _____, a _____, EL/LA REPRESENTANTE Fdo.:
	CLÁUSULA INFORMATIVA RGPD: AYUDAS Y SUBVENCIONES Los datos personales que se proporcionen se incorporarán a la actividad de tratamiento relativa a la «Gestión presupuestaria y económica» del Parlamento de Andalucía y serán tratados por este para la oportuna tramitación de su solicitud. Pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de los datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o a través de la web www.parlamentodeandalucia.es Información adicional: https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/inventario-de-actividades-de-tratamiento

ANEXO III

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE SOLIDARIDAD
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(CONVOCATORIA 2025)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. /D.^a , con DNI , en representación de

para el proyecto denominado

DECLARO responsablemente que ostento la representación de la entidad anteriormente citada y que dicha entidad

(MARCAR LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES CON UNA X):

- ☐ Acepta el contenido de las bases reguladoras de las subvenciones objeto de esta solicitud.
- ☐ Cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las subvenciones objeto de esta solicitud.
- ☐ No se encuentra incurso, ni ninguno de sus representantes, en las prohibiciones para ser entidad beneficiaria que se establecen en la bases.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para el mismo proyecto.
- ☐ Ha solicitado u obtenido subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para el mismo proyecto, conforme a los siguientes datos:

Organismo	Importe	Solicitado	Concedido
		☐	☐
		☐	☐
		☐	☐
		☐	☐
		☐	☐

Y para que así conste, a los efectos que procedan, suscribo la presente en

, a,

Fdo.:

